

IES REAL INSTITUTO DE JOVELLANOS

DEPARTAMENTO DE MÚSICA
PROGRAMACIÓN DOCENTE
MÚSICA - 4º ESO

CURSO 2022-23

Índice

0. Composición del departamento.....	3
1. Introducción.....	4
2. Objetivos generales de la ESO.....	8
3. Organización, secuenciación y temporalización de los contenidos del currículo y de los criterios de evaluación.....	14
4. Contribución de la materia al logro de las competencias clave.....	27
5. Procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación.....	33
6. Metodología, recursos didácticos y materiales curriculares.....	38
7. Medidas de refuerzo y de atención a la diversidad.....	48
8. Programas de refuerzo y recuperación.....	54
9. Proyectos de Centro:	56
Plan de lectura, escritura e investigación.....	57
Proyecto interdisciplinar “Arte a tres bandas.....	59
10. Actividades complementarias y extraescolares.....	59
11. Indicadores de logro y evaluación de la programación docente.....	60

0. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO

Relación del profesorado:

El departamento de Música está integrado por dos profesoras:

- María Amparo Puente Peinador (jefa del departamento)
- Celia Diego Álvarez

Horario del profesorado:

Amparo Puente Peinador (18 horas)

Jefatura de departamento: 3 horas

1º ESO: 6 grupos (12 horas)

4º ESO: 1 grupo (3 horas)

Celia Diego Álvarez (18 horas)

Tutoría: 3 horas

2º ESO: 7 grupos (14 horas)

Apoyo 1º ESO (1 hora)

Reunión de departamento:

La reunión de departamento se celebrará de manera presencial el **miércoles, de 9:10 a 10:05 horas**, sin convocatoria formal. La jefa de departamento levantará acta de cada reunión.

Si la reunión de departamento no se pudiera realizar de manera presencial, la convocatoria se haría online, a través de la plataforma Office 365, en el entorno colaborativo de Teams.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación y contexto

Los dos últimos cursos las clases de música de nuestros alumnos se han tenido que limitar al estudio teórico de nuestra de la cultura musical, sin haber podido trabajar apenas práctica, debido a la ausencia de aula de música y las limitaciones que imponía el protocolo higiénico-sanitario con la pandemia. Aún hay muchas restricciones que afectan a nuestra asignatura, como el hecho de no poder tocar instrumentos de viento. Por tanto, el nivel de lenguaje musical de estos chicos que ahora escogen la asignatura de música en 4º de eso es mínimo en la mayoría de los casos. Además, sigue siendo excepcional que nuestros alumnos tengan formación musical más allá de la recibida en la escuela. Por eso consideramos tan importante nuestra aportación a la misma.

Nuestra meta es conseguir encender la chispa de su curiosidad musical a lo largo de la etapa, siguiendo siempre las directrices generales establecidas en la correspondiente concreción curricular.

No pretendemos que aprendan a tocar un instrumento a la perfección ni a cantar como los ángeles (ya que es justo a estas edades, entre los 12 y los 16 años, cuando más problemas de inhibiciones tienen para cantar), pero sí que lleguen a comprender y disfrutar un poco mejor de la música, tanto a través de la interpretación como de la audición.

En definitiva, se buscará desarrollar incipientemente la capacidad que en potencia tiene el alumno para sentirse animado de una vida musical y adentrarse en el mundo de la interpretación como algo realmente posible, como una forma más de expresión de una sensibilidad, como pueda ser el dibujo o la literatura.

La educación musical incide positivamente en aspectos de la personalidad y potencia el desarrollo de capacidades afectivas e intelectuales, desarrolla la sensibilidad estética, estimula la imaginación, libera la agresividad y puede llegar a colaborar en el desarrollo lingüístico. Además, las actividades rítmicas facilitan la tarea de conjunto y favorecen la socialización.

Percepción y expresión del fenómeno sonoro son dos aspectos de una misma realidad que se trabajarán durante estos años. El alumno debe vivir la música a través de su propia actividad, como creador y como crítico y experto, desarrollando una actitud respetuosa y crítica ante el hecho musical.

1.2. Fuentes legales

La programación de **Música 4º ESO** se articula en torno a los criterios preceptivos expresados en la normativa vigente, a saber:

- **LOMCE** (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de Calidad Educativa)

Atendiendo a la nueva definición contemplada en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, el currículo estará integrado por los **objetivos** de cada enseñanza y etapa educativa; las **competencias**, o capacidades para activar y aplicar de **forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa**, a fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos; **los contenidos**, o conjuntos de **conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes** que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias; **la metodología** didáctica, que comprende tanto la descripción de las prácticas como la organización del trabajo de los docentes; **los estándares y resultados de aprendizaje evaluables; y los criterios de evaluación** del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa.

- **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. (B.O.E. 3 de enero de 2015) y decretos de currículo autonómicos.
- **Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, (B.O.E. 29 de enero)** por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

Dicha Orden se ajusta y responde a las orientaciones de la Unión Europea, que insisten en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición profesional que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado y haga posible el desarrollo económico, vinculado al conocimiento, y será este el criterio en el que fundamentaremos la orientación metodológica de nuestro proyecto, el desarrollo de las competencias clave determinadas en la citada norma.

A efectos de esta orden, las competencias clave del currículo son las

siguientes:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Por otra parte la orden referida expresa, en cuanto a la evaluación de las competencias clave, que:

- Han de establecerse las relaciones de los estándares de aprendizaje evaluables con las competencias a las que contribuyen, para lograr la evaluación de los niveles de desempeño competenciales alcanzados por el alumnado.
 - La evaluación del grado de adquisición de las competencias debe estar integrada con la evaluación de los contenidos, en la medida en que ser competente supone movilizar los conocimientos, destrezas, actitudes y valores para dar respuesta a las situaciones planteadas, dotar de funcionalidad a los aprendizajes y aplicar lo que se aprende desde un planteamiento integrador.
- **Circular de inicio de curso** para todos los centros docentes públicos del Principado de Asturias **(de julio de 2022)**.

 - **La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece una nueva regulación de la evaluación, la promoción y la titulación, basada en la consecución de objetivos y en la adquisición de competencias que se estimen necesarios para la formación del alumnado en cada momento.

En el apartado 2 de su disposición final quinta establece que al inicio del curso siguiente a la entrada en vigor de esta ley se implantarían las modificaciones

introducidas en la evaluación y condiciones de promoción de las diferentes etapas educativas.

- **Mediante Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre**, se regularon la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato (Resolución de 1 de diciembre de 2021).
- **Resolución de 1 de diciembre de 2021**, de la Consejería de Educación, por la que se aprueban instrucciones sobre la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.
- **Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero, (B.O.E. 28 de febrero)** por el que se establecen convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación secundaria obligatoria y el Bachillerato.

En el **Artículo 2** de dicho Decreto se establecen las convalidaciones de la materia de Música de la Educación Secundaria Obligatoria con las asignaturas de las enseñanzas profesionales de Música o de Danza que se especifican a continuación:

Materia y curso de ESO	Enseñanzas profesionales	Asignatura con la que se convalida
Música 1º y 2º	Música	1º Curso (GP) de la asignatura de instrumento principal o voz.
Música 4º	Música	2º Curso (GP) de la asignatura de instrumento principal o voz.
Música 1º y 2º	Danza	1º Curso de Música.
Música 4º	Danza	2º Curso de Música.

Asimismo, en el **Artículo 5**, se establece el procedimiento de las convalidaciones, a saber:

1. Se iniciarán en el caso de que el alumnado o sus padres o tutores legales, si es menor de edad, así lo soliciten.
2. Para justificar las convalidaciones, se deberá presentar un certificado académico que acredite la superación de las materias o asignaturas necesarias. El alumnado que curse simultáneamente los cursos

correspondientes para la convalidación, podrá presentar el certificado académico que acredite la superación de las materias o asignaturas, hasta la fecha en que se lleve a cabo la evaluación final extraordinaria si la hubiese, en otro caso la materia o asignatura figurará como pendiente.

3. En los documentos de evaluación correspondientes a cada enseñanza se utilizará el término «Convalidada», o el correspondiente de la lengua cooficial si la hubiera, y el código «CV» en todos los casos, en la casilla referida a la calificación de las materias o asignaturas objeto de convalidación.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivos generales de la Educación Secundaria Obligatoria.

Según lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos y ellas. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en su persona, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, en su caso, en la lengua asturiana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de otras personas así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y valorar los rasgos del patrimonio lingüístico, cultural, histórico y artístico de Asturias, participar en su conservación y mejora y respetar la diversidad lingüística y cultural como derecho de los pueblos e individuos, desarrollando actitudes de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.

2.2. Objetivos del área de música.

1. Desarrollar la audición musical a través del reconocimiento de los parámetros del sonido y los elementos básicos de lenguaje musical.
2. Manejar los elementos de representación gráfica de la música en la lectura y escritura musical.
3. Desarrollar la capacidad de improvisación musical.
4. Dominar nociones básicas de composición y formas de organización musical.
5. Interpretar musicalmente obras sencillas desarrollando sus capacidades y habilidades musicales y de trabajo en grupo.
6. Respetar las creaciones musicales propias y ajenas.
7. Investigar las posibilidades sonoras de objetos y las distintas fuentes.
8. Discriminar auditivamente los distintos instrumentos, las voces y sus agrupaciones.
9. Descifrar el código musical en la lectura de partituras.
10. Valorar el silencio en la audición musical.

11. Discernir distintos tipos de música y su procedencia cultural.
12. Describir la organización y la estructuración musical de una obra interpretada en vivo o grabada.
13. Localizar e interiorizar situaciones en las que se produce un uso indiscriminado del sonido y proponer soluciones.
14. Relacionar la música con otras disciplinas.
15. Mostrar interés por músicas de diferentes culturas y diversificar las preferencias musicales.
16. Conocer el patrimonio cultural español y adoptar una actitud de conservación y transmisión del mismo.
17. Desarrollar una actitud crítica y una capacidad de argumentación y razonamiento en cuestiones musicales.
18. Valorar la música actual desarrollando una capacidad de análisis crítico e interés por sus elementos creativos e innovadores.
19. Manejar las herramientas tecnológicas en la grabación, la reproducción, la creación o la interpretación musical.
20. Utilizar los recursos informáticos como medios de aprendizaje e investigación del hecho musical.

Objetivos de la Unidad 1. La historia del sonido grabado:

- La industria musical ha evolucionado rápidamente desde las últimas décadas del s. XX debido a una serie de factores muy concretos: en primer lugar, como una consecuencia más del auge de la cultura; en segundo lugar, gracias al desarrollo tecnológico que ha brindado las condiciones idóneas para la difusión de la cultura musical; en tercer lugar, debido a la combinación de entretenimiento y cultura que ofrece la música.
- Todo ello ha conllevado un cambio radical en el estatus de los aficionados a la música, que han pasado de ser meros perceptores del arte musical a ser además consumidores de productos de la industria musical.
 - o Comprender la importancia de la grabación de la música para acceder a un gran repertorio de artistas y estilos.
 - o Apreciar la evolución de los diferentes métodos de grabación empleados a lo largo de la historia.
 - o Fomentar la audición activa y consciente de obras musicales como fuente de enriquecimiento cultural y ampliar la diversidad de sus gustos musicales.
 - o Adquirir el vocabulario necesario que permita exponer, de forma oral y escrita, los procesos y manifestaciones musicales, estableciendo juicios y conclusiones.
 - o Conocer y comprender el significado de las manifestaciones musicales a través de la historia en el ámbito artístico y sociocultural.
 - o Aprender las características fundamentales de la industria musical.
 - o Conocer las características de la industria fonográfica y su estructura básica.

- Conocer y poner en práctica el proceso de producción de un disco.
- Aprender en qué consisten los derechos de autor.
- Reflexionar sobre las características de la industria musical y el posicionamiento particular de los alumnos como consumidores dentro de ésta.
- Descubrir qué es un editor de partituras y cómo funcionan.
- Interpretación de piezas vocales e instrumentales aprendidas mediante la lectura de partituras con diversos tipos de notación, sobre la base de un repertorio variado que incluya música moderna y música asturiana.
- Planificación, ensayo, interpretación, dirección y evaluación de representaciones musicales en el aula y en otros espacios y contextos, en trabajo cooperativo con los compañeros y compañeras del grupo.
- Cumplimiento de las normas que rigen la interpretación en grupo, cuidado de los instrumentos del aula y aportación de ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común.

Objetivos de la Unidad 2. La música en el cine, la radio y la televisión.

El cine ha sido denominado el séptimo arte en relación a las seis artes clásicas, por su capacidad para combinar diversos medios en un lenguaje propio: interpretación, texto, fotografía, video, música... Surgido en el último suspiro del s. XIX es, sin duda, uno de los medios que mejor ha conseguido contactar con el público durante su escaso siglo de vida. Y es que, aunque generalmente vinculado a la industria del entretenimiento, ha demostrado sobradamente las posibilidades con las que cuenta como disciplina artística.

¿Serían lo mismo las películas de misterio y terror sin la ayuda de la música? Evidentemente, no. A veces es difícil recordar una escena sin relacionarla con la música que la acompaña. El tipo de música se elige dependiendo de la sensación que el director de la película quiere transmitir a los espectadores: tensión, alegría, tristeza, melancolía... No toda la música presente en una película está compuesta expresamente para esta. Los directores utilizan a menudo adaptaciones musicales de música preexistente. Frecuentemente, música clásica. Otras veces un músico elabora una banda sonora original expresamente en la película. La temática puede ser variada, aunque en muchos casos se observan repeticiones de una misma melodía o tema central a lo largo del filme. Los intérpretes de la música pueden ser orquestas completas, coros o bien una banda musical. Por otra parte, la melodía es la parte de una pieza musical que identificamos más fácilmente, es el núcleo de la pieza musical.

1. Comprender cuáles son las aportaciones de la música en el cine y las funciones principales de la música en el ámbito cinematográfico.

2. Aprender a distinguir entre banda sonora original y adaptación musical e identificar el tipo de música más apropiado para una determinada escena cinematográfica. Conocer cuál es el proceso para poner música a una película desde el punto de vista del compositor.

3. Adquirir conocimientos prácticos sobre la industria del cine y los principales profesionales que participan en esta. Conocer la labor de los pianistas de cine en la etapa de cine mudo.

4. Conocer la evolución de la música para cine en España a través de su historia y a sus protagonistas más destacados.

5. Conocer algunas posibilidades de los editores audiovisuales y cómo compartir vídeos en internet (Google video y Youtube).

6. Manejar algunos editores de partituras semiprofesionales.

7. Interpretación de piezas vocales e instrumentales aprendidas mediante la lectura de partituras con diversos tipos de notación, sobre la base de un repertorio variado que incluya música moderna y música asturiana.

8. Planificación, ensayo, interpretación, dirección y evaluación de representaciones musicales en el aula y en otros espacios y contextos, en trabajo cooperativo con los compañeros y compañeras del grupo.

9. Cumplimiento de las normas que rigen la interpretación en grupo, cuidado de los instrumentos del aula y aportación de ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común.

Objetivos de la Unidad 3. La música popular urbana.

Después de estudiar la música clásica, se aborda el estilo de música que más atractivo les resulta a los jóvenes, sobre todo, teniendo en cuenta el calificativo que la identifica: música moderna. Un calificativo genérico que abarca estilos musicales muy diversos. Estos estilos comparten algunos instrumentos con la orquesta clásica, pero otros instrumentos no intervienen en absoluto en las composiciones clásicas. Tal es el caso de la guitarra o el bajo eléctricos. En la música moderna el artista y su estilo priman sobre la partitura. Dos versiones de una misma canción interpretada por dos vocalistas diferentes producirán con toda seguridad sensaciones muy diferentes en los oyentes. Es destacable el importante papel que juega la improvisación en algunos de estos estilos, por ejemplo, en el jazz. Centrados en este género musical, es interesante mencionar el contexto geográfico, económico y social en el que tuvo lugar el nacimiento del jazz, un estilo con influencias europeas (a través de los colonos anglosajones llegados a América) y africanas (a través de los esclavos procedentes de África que llegaron durante siglos a América). Finalmente, la llegada de la electrónica a la música se ha puesto de manifiesto con la evolución de instrumentos clásicos (guitarra eléctrica) y también con la aparición de instrumentos totalmente nuevos, como el sintetizador. La música electrónica ha aportado nuevos instrumentos y nuevos timbres a la música, lo que ha hecho posible la aparición de nuevos estilos musicales, como la música dance o el hip hop, aprovechando las oportunidades que brinda la informática musical.

1. Identificar instrumentos propios de estilos musicales modernos y compararlos con los de la orquesta clásica.

2. Diferenciar algunos estilos propios de la música moderna: jazz, pop y rock and roll.

3. Conocer los orígenes del jazz.
4. Advertir la aportación de la electrónica en la música pop rock.
5. Valorar los diversos estilos musicales a partir de sus características en relación con la apreciación personal mediante el análisis auditivo.
6. Identificar las ventajas de los medios de comunicación para la difusión de la música.
7. Conocer el papel de la radio en la difusión de la música a partir del siglo XX.
8. Conocer las posibilidades de las nuevas tecnologías en el ámbito musical. Conocer cómo se crea la música con ordenador. Instrumentos y secuenciadores midi.
9. Manejar con soltura un secuenciador midi para reproducir archivos, modificar notas, seguir partituras e imprimirlas.
10. Utilizar Internet como una fuente de recursos para el aprendizaje de la música.
11. Interpretación de piezas vocales e instrumentales aprendidas mediante la lectura de partituras con diversos tipos de notación, sobre la base de un repertorio variado que incluya música moderna y música asturiana.
12. Planificación, ensayo, interpretación, dirección y evaluación de representaciones musicales en el aula y en otros espacios y contextos, en trabajo cooperativo con los compañeros y compañeras del grupo.
13. Cumplimiento de las normas que rigen la interpretación en grupo, cuidado de los instrumentos del aula y aportación de ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común.

2.3. Objetivos del Departamento de Música en 4º de ESO para el curso 2022-23.

RELACIÓN CON OBJETIVOS INSTITUCIONALES (LETRAS) Y DE CENTRO (NºS)	OBJETIVO	PLAZOS	MÉTODO DE EVALUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
B, F 2.2 5.1	Mejorar los materiales de trabajo que estamos entregando a los alumnos para fotocopiar.	Todo el curso	Mediante los resultados académicos.	Hay que tener en cuenta que estos materiales recogen tanto la teoría como las actividades prácticas, ejercicios y partituras de flauta y placas, que trabajarán a lo largo de todo el curso. Con este material no necesitan ningún otro cuaderno ni libro.

A 3.4	Mejorar el medio de información sobre la programación a los alumnos, garantizando en todo momento la comprensión del proceso educativo por parte del alumno y las familias.	Todo el curso	Observación del alumnado y ausencia de consultas cuando se acerca el fin de trimestre.	Tras los consejos de la Inspección en el curso 2013-14, hemos ido mejorando progresivamente este apartado.
B, F 5.4	Elaborar en el departamento materiales para realizar más actividades en grupos pequeños en clase, favoreciendo el aprendizaje cooperativo	Todo el curso actual y los dos siguientes	Registro de participación en las actividades, evaluación y calificación numérica de las mismas en el cuaderno del profesor.	El curso pasado llevamos a la práctica algunas de estas actividades y el resultado fue sorprendentemente bueno. Por ello, estamos elaborando un paquete de actividades que sirvan de refuerzo a los contenidos programados, ordenándolas por niveles y temas, tocando también algún tema transversal

3. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje que se presentan constituyen una selección de los propuestos para el primer ciclo de la ESO.

De las tres sesiones semanales en este nivel, destinamos una exclusivamente a la interpretación, haciendo especial hincapié en la interpretación instrumental. Otra sesión

semanal se dedica a la parte más teórica, aunque siempre activa, con audiciones, trabajo del lenguaje musical, exposición de trabajos individuales y colectivos, etc. La tercera sesión se dedicará principalmente al trabajo de investigación y producción audiovisual mediante herramientas informáticas. Las producciones que realicen en esta sesión supondrán una parte muy importante de los contenidos a evaluar.

Los contenidos teóricos, que se combinan con los prácticos, se reparten fácilmente en tres bloques que corresponden en cada trimestre con la unidad didáctica correspondiente. No obstante, todos los temas teóricos tratados este curso, están imbricados y tienen como eje conductor las nuevas tecnologías.

Bloque 1. Interpretación y creación.

- Pautas básicas de ensayo e interpretación.
- Valoración de la importancia de la precisión en la pulsación, tanto en interpretaciones individuales como conjuntas.
- Técnicas básicas de interpretación vocal, instrumental y de movimiento o danza.
- Se dará especial importancia a la interpretación musical por medio de los instrumentos propios del pop-rock, cuyo lenguaje les es más cercano: guitarra, bajo, teclados y batería, complementando con la voz.
- La partitura, tablatura y grabación como apoyo a la mejora en los ensayos.
- El proceso de organización de eventos musicales.
- Participación activa en procesos musicales y respeto a las aportaciones de las demás personas.
- Improvisación y creación de pequeñas piezas musicales utilizando recursos básicos sobre estructuras rítmicas, melódicas, formales y armónicas sencillas.
- El proceso de grabación, edición y difusión de un disco.
- Valoración del proceso de composición musical como creación artística.
- Cambios experimentados en la creación musical con el uso de nuevas aplicaciones informáticas.
- La creación musical al servicio de un producto cinematográfico, publicitario o de videojuegos.
- Valoración de la importancia de la figura del intérprete en la recreación de las composiciones musicales.
- El estudio de radio o televisión: condiciones acústicas, medios técnicos y profesionales.
- El estudio de grabación. Evolución de la grabación del sonido.
- Sonido analógico y sonido digital.
- Profesiones relacionadas con la música, más allá de la creación y la interpretación: productor o productora musical; técnico o técnica de grabación; diseñador o diseñadora acústica; crítico o crítica musical; asesor o asesora musical; promotor o promotora musical; técnico o técnica de sonido, etc.

Bloque 2. Escucha.

- Análisis de obras musicales siguiendo un modelo sistemático que atiende a los diferentes elementos que la constituyen: ritmo, tempo, melodía, timbre, armonía, textura, forma, dinámica, etc.
- Audición comprensiva de obras de música culta, música tradicional y música popular urbana.
- Clasificación genérica: música instrumental pura, descriptiva y programática; música vocal dramática y de concierto.
- Contextualización de las obras escuchadas en el tiempo y en el espacio atendiendo a sus elementos constitutivos.
- Adscripción de las obras escuchadas a su estilo o cultura correspondiente.
- Usos y funciones de la música en la vida cotidiana: música artística y música funcional.
- El papel de los y las intérpretes.
- La crítica musical.
- Comercialización y distribución de la música actual.
- Conciertos y espectáculos musicales en vivo.
- Visualización y análisis de casos concretos que evidencien el uso de la música en los medios de comunicación.

Bloque 3. Contextos musicales y culturales.

- Reconocimiento de las características e influencias entre la música culta, la música popular y la tradicional o folclórica.
- La historia del sonido grabado.
- La música en el cine.
- La música en radio y TV.
- La música popular urbana desde sus orígenes hasta la actualidad.
- Relación de la música con otras manifestaciones artísticas.
- Evolución de la música popular urbana: principales estilos desde el rock and roll de los años 50 hasta nuestros días.
- Fases de elaboración de un trabajo: búsqueda, selección y organización de la información; pautas para una adecuada exposición oral.
- Exposición de un trabajo sobre música popular actual al resto del grupo.

Bloque 4. Música y tecnologías.

- Grabación y visualización de las interpretaciones instrumentales, vocales y de movimiento y danza como herramienta de mejora.
- Manejo de diferentes formatos de audio y vídeo: MP3, WAV, MID, KAR, MP4, MPEG, AVI, etc.
- Utilización de algún conversor de audio o vídeo.
- Utilización de un programa secuenciador de audio: Audacity.
- Criterios para la elección de música en la sonorización de imágenes.
- Utilización de un secuenciador o editor de vídeo para la creación de producciones audiovisuales (WMM).
- Utilización de programas y aplicaciones educativas para avanzar en el aprendizaje.
- Búsqueda de información en fuentes impresas y digitales.
- La función de la música en los productos audiovisuales: radio, televisión, cine, publicidad, videojuegos, etc.

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 1. interpretación y creación	
<p>Ensayar e interpretar, en pequeño grupo, repertorio vocal e instrumental, así como coreografías aprendidas de memoria a través de la audición u observación de grabaciones de audio y vídeo o mediante la lectura de partituras y otros recursos gráficos. Creación y composición.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica las habilidades técnicas necesarias en las actividades de interpretación, colabora con el grupo y respeta las reglas fijadas para lograr un resultado acorde con sus propias posibilidades. • Lee partituras como apoyo a la interpretación.
<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con las pautas básicas de interpretación: atención al director o la directora, audición interior y adecuación al conjunto. • Colaborar con el grupo de forma responsable y asumiendo compromisos. • Grabar los ensayos para analizar los progresos y los aspectos mejorables. • Valorar la práctica y el esfuerzo como únicos medios para el progreso de la interpretación musical. • Mantener el pulso y el tempo durante la interpretación. • Atender al fraseo y la musicalidad durante la interpretación. • Cuidar la voz mediante la aplicación de técnicas correctas de respiración y emisión. • Practicar la relajación, la articulación y la entonación. • Leer partituras como apoyo a la interpretación. • Preparar coreografías en grupo combinando diferentes pasos y movimientos y atendiendo al estilo, la estructura de la música y al espacio disponible. • Memorizar de forma comprensiva parte del repertorio instrumental, vocal y coreográfico. • Profundizar en el aprendizaje y práctica de la música de forma autónoma. 	
<p>Participar activamente en algunas de las tareas necesarias para la celebración de actividades musicales en el centro: planificación, ensayo,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Interpreta y memoriza un repertorio variado de canciones, piezas instrumentales y danzas con un nivel de complejidad en aumento.

<p>interpretación, difusión, etc . Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Participar de forma activa en la planificación y organización de actividades musicales en el centro, atendiendo a diferentes tareas extra musicales. • Contribuir con propuestas y soluciones a la gestión de actividades musicales en grupo. • Expresar opiniones críticas sobre los resultados interpretativos. • Respetar las aportaciones de las demás personas. • Controlar sus emociones y mostrar una actitud adecuada durante las interpretaciones en grupo y, en su caso, en las actuaciones en público. • Utilizar la memoria comprensiva para la interpretación en público. • Participar en pequeños conjuntos instrumentales en la interpretación de un repertorio variado de piezas de diferentes géneros, estilos y culturas. • Cantar a una o más voces un repertorio variado de piezas de diferentes géneros, estilos y culturas. • Interpretar danzas y bailes, libres y dirigidos, de diverso tipo: históricos, de salón, aeróbicos, folclóricos, urbanos, etc. • Interpretar piezas vocales, instrumentales, bailes y danzas del patrimonio es- pañol y asturiano. 	
<p>Componer una pieza musical utilizando diferentes técnicas y recursos. Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce y utiliza adecuadamente diferentes técnicas, recursos y procedimientos compositivos para elaborar arreglos musicales, improvisar y componer música.
<ul style="list-style-type: none"> • Improvisar a partir de motivos melódicos dados y sobre estructuras rítmicas, formales y armónicas sencillas. • Componer piezas breves sobre estructuras formales y armónicas dadas, utilizando diferentes escalas. • Crear canciones a partir de un texto, ajustando la acentuación del lenguaje verbal y musical. • Aplicar a las creaciones propias los procedimientos compositivos básicos: re- 	<ul style="list-style-type: none"> • Utiliza con autonomía diferentes recursos informáticos al servicio de la creación musical.

<p>petición, variación y contraste.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Emplear programas y aplicaciones informáticas en la creación musical de forma autónoma. • Respetar y valorar las creaciones de las demás personas. 	
<p>Analizar los procesos básicos de creación, edición y difusión musical considerando la intervención de distintos profesionales.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce y analiza el proceso seguido en distintas producciones musicales (discos, programas de radio y televisión, cine, etc.) y el papel jugado en cada una de las fases del proceso por los diferentes profesionales que intervienen.
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar el proceso seguido en la grabación, edición y difusión de un disco. • Indagar sobre el trabajo de los compositores y las compositoras cinematográficas, de anuncios publicitarios y de videojuegos. • Investigar sobre las condiciones acústicas, medios técnicos y profesionales necesarios en un estudio de radio o televisión. • Conocer diversas profesiones relacionadas con la música, más allá de la interpretación y composición. • Valorar la presencia de la mujer en las diferentes profesiones del ámbito de la música. 	
<p>Bloque 2. Escucha</p>	
<p>Analizar y describir las principales características de diferentes piezas musicales apoyándose en la audición y en el uso de documentos como partituras, textos o musicogramas.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Analiza y comenta las obras musicales propuestas, ayudándose de diversas fuentes documentales. • Lee partituras como apoyo a la audición.
<ul style="list-style-type: none"> • Describir la música escuchada, atendiendo tanto a los elementos que la conforman como a las ideas, sentimientos y emociones que transmite. • Utilizar de un modo adecuado medios audiovisuales, textos, partituras, musicogramas y otras representaciones gráficas para la comprensión de la música escuchada. • Leer partituras como apoyo a la audición. 	
<p>Exponer de forma crítica la opinión personal respecto a distintas músicas y</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Analiza críticas musicales y utiliza un vocabulario apropiado para la elaboración

<p>eventos musicales, argumentándola en relación con la información obtenida en distintas fuentes: libros, publicidad, programas de conciertos, críticas, etc .</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>	<p>de críticas orales y escritas sobre la música escuchada.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Obtener información de fuentes diversas sobre las obras escuchadas con el fin de situarlas en su contexto y elaborar críticas razonadas. • Utilizar críticas de diferentes fuentes y tipos como un medio más de información del hecho musical. • Utilizar un vocabulario adecuado en la elaboración de juicios y criterios personales sobre la música escuchada. • Exponer ideas y opiniones de forma oral y escrita. • Valorar de forma argumentada obras musicales de diferentes tipos y procedencias. 	
<p>Utilizar la terminología adecuada en el análisis de obras y situaciones musicales.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Utiliza con rigor un vocabulario adecuado para describir la música.
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar un abanico amplio de obras musicales utilizadas en contextos variados. • Usar con precisión términos y expresiones propias de la materia para describir la música escuchada. 	
<p>Reconocer auditivamente, clasificar, situar en el tiempo y en el espacio y determinar la época o cultura y estilo de las distintas obras musicales escuchadas previamente en el aula, mostrando apertura y respeto por las nuevas propuestas musicales e interesándose por ampliar sus preferencias.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce y compara los rasgos distintivos de obras musicales y los describe utilizando una terminología adecuada. • Sitúa la obra musical en las coordenadas de espacio y tiempo. • Muestra interés, respeto y curiosidad por la diversidad de propuestas musicales, así como por los gustos musicales de otras personas.
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar los elementos constitutivos de una obra musical a través de la audición. • Utilizar los conceptos previamente adquiridos acerca de la música de diferentes épocas y culturas para contextualizar las obras escuchadas. 	

<ul style="list-style-type: none"> • Analizar y comparar, usando la terminología adecuada, obras de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales. • Valorar la audición como forma de descubrimiento y disfrute de músicas diferentes a las conocidas hasta el momento, con el consiguiente enriquecimiento personal. • Mostrar respeto a las aportaciones de las demás personas durante la escucha. 	
<p>Distinguir las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad, atendiendo a diversas variables: intención de uso, estructura formal, medio de difusión utilizado.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Muestra una actitud crítica ante el papel de los medios de comunicación en la difusión y promoción de la música.
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la presencia de la música en la vida cotidiana. • Desarrollar un enfoque crítico respecto a situaciones de abuso o presencia excesiva de música en diferentes contextos. • Reflexionar sobre los usos y las funciones de la música, tanto individuales como sociales. • Analizar y sacar conclusiones acerca del uso de la música y su difusión en los medios de comunicación. • Conocer las formas de promoción, comercialización y distribución de la música actual. • Generar un espíritu crítico respecto a la influencia de la publicidad y promoción en las modas musicales y en el desarrollo de los gustos personales. 	
<p>Explicar algunas de las funciones que cumple la música en la vida de las personas y en la sociedad.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce y explica el papel de la música en situaciones y contextos diversos: actos de la vida cotidiana, espectáculos, medios de comunicación, etc.
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la influencia de la música en las personas, apreciando su poder evocador y su capacidad para estimular y recrear emociones. • Valorar el empleo de la música como instrumento para el desarrollo cognitivo de la persona. 	

<ul style="list-style-type: none"> • Explicar alguna de las funciones de la música en la sociedad, distinguiendo entre las funciones utilitarias y las artísticas. • Investigar sobre la oferta de conciertos y manifestaciones musicales en vivo. • Reflexionar sobre el papel y la función social de los y las intérpretes. • Valorar la importancia de la música como potenciador del sentido de la imagen en manifestaciones artísticas como el cine, la publicidad y los videojuegos. 	
<p>Bloque 3. Contextos musicales y culturales</p>	
<p>Apreciar la importancia patrimonial de la música en los medios de comunicación y la música popular del siglo XX, y comprender el valor de conservarla y transmitirla.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Muestra interés por conocer el patrimonio musical español. • Conoce los testimonios más importantes del patrimonio musical español situándolos en su contexto histórico y social.
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar obras significativas del patrimonio musical a través de audiciones, musicogramas, partituras y de la propia interpretación. • Distinguir los géneros más comunes de la música popular del siglo XX. • Conocer los principales compositores de la música creada para el cine. • Identificar las principales manifestaciones musicales asturianas. • Appreciar la importancia de la música española y asturiana como herencia artística que debe ser preservada. 	
<p>Conocer la existencia de otras manifestaciones musicales y considerarlas como fuente de enriquecimiento cultural.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Analiza a través de la audición músicas de distintos lugares del mundo, identificando sus características fundamentales. • Reconoce las características básicas de la música española y de la música popular urbana.
<ul style="list-style-type: none"> • Interesarse por músicas procedentes de otras culturas y localizaciones geográficas. • Diversificar sus intereses musicales valorando el enriquecimiento que aporta la escucha de músicas variadas. • Mostrar una actitud abierta y tolerante hacia otras culturas a través del conocimiento de su música. 	

<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer las características principales de obras de diferentes estilos de música popular urbana, tanto españolas como del resto del mundo, previamente escuchadas en clase. • Contextualizar un abanico lo más amplio y variado posible de audiciones e interpretaciones. 	
<p>Relacionar la música con otras manifestaciones artísticas.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elabora trabajos en los que establece sinergias entre la música y otras manifestaciones artísticas.
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer relaciones entre distintas manifestaciones artísticas teniendo en cuenta la existencia de un contexto cultural común. • Establecer conexiones entre la música y otras manifestaciones artísticas, como la literatura, las artes plásticas o la danza. • Utilizar diferentes formas de expresión y medios, incluidos los audiovisuales, con creatividad y autonomía para exponer sus conclusiones. • Relacionar la música asturiana con otras manifestaciones artísticas que expresan la identidad cultural de la comunidad. • Considerar los elementos extramusicales que pueden rodear el hecho musical. • Valorar la música como un hecho cultural no aislado, sino fruto de un contexto socio-cultural y relacionado con otras artes. • Considerar la realidad cultural y artística como un hecho complejo en el que se producen conexiones e interrelaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza trabajos y exposiciones al resto del grupo sobre la evolución de la música popular. • Utiliza los recursos de las nuevas tecnologías para exponer los contenidos de manera clara.
<p>Conocer los principales grupos y tendencias de la música popular actual.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los orígenes y la evolución de la música popular urbana y percibir la actual pluralidad de estilos. • Buscar y seleccionar de un modo adecuado información sobre los diferentes estilos o grupos de la música popular actual. • Aplicar el sentido crítico para seleccionar los aspectos relevantes de la información 	

<p>encontrada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contrastar las informaciones procedentes de fuentes variadas. • Elaborar trabajos con una correcta planificación, estructura y coherencia. • Utilizar medios de exposición variados, incluidas las Tecnologías de la Información y la Comunicación, de forma creativa y autónoma para exponer sus trabajos. • Exponer sus trabajos al resto del grupo con coherencia, claridad y la actitud adecuada. 	
Bloque 4. Música y tecnologías	
<p>Valorar el papel de las tecnologías en la formación musical.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Selecciona recursos tecnológicos para diferentes aplicaciones musicales. • Comprende la transformación de valores, hábitos, consumo y gusto musical como consecuencia de los avances tecnológicos.
<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar los recursos tecnológicos aplicados a la música que mejor se adapten a sus intereses y preferencias musicales. • Apreciar las posibilidades que las tecnologías ofrecen en la interpretación, creación, grabación y difusión musical a las personas no especialistas. • Reflexionar sobre los cambios en los conceptos de interpretación, composición y difusión musical que los avances tecnológicos han ocasionado. • Considerar las transformaciones promovidas por los avances tecnológicos en los hábitos de consumo y el acceso a la música de la sociedad. • Valorar las oportunidades que las colaboraciones musicales online brindan a la creación y difusión musical. 	
<p>Aplicar las diferentes técnicas de grabación, analógica y digital, para registrar las creaciones propias, las interpretaciones realizadas en el contexto del aula y otros mensajes musicales.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Maneja las técnicas básicas necesarias para la elaboración de un producto audiovisual.
<ul style="list-style-type: none"> • Grabar y reproducir las interpretaciones instrumentales, vocales y de movimiento y danza como herramientas de mejora 	

<p>del aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comparar el proceso y el sonido resultante de una grabación analógica y una digital. • Reconocer los diferentes formatos de archivos y usar conversores de audio. • Interpretar con el apoyo de música pregrabada en pistas MIDI, WAV o MP3. 	
<p>Sonorizar una secuencia de imágenes fijas o en movimiento utilizando diferentes recursos informáticos.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sabe buscar y seleccionar fragmentos musicales adecuados para sonorizar secuencias de imágenes. • Sonoriza imágenes fijas y en movimiento mediante la selección de músicas preexistentes o la creación de bandas sonoras originales.
<ul style="list-style-type: none"> • Seleccionar con criterio e imaginación música de diferentes géneros y estilos para acompañar imágenes fijas o en movimiento. • Incorporar de forma razonada y creativa efectos de sonido, diálogos y música propia o preexistente a imágenes, utilizando secuenciadores o editores de vídeo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Utiliza con autonomía las fuentes de información y los procedimientos apropiados para indagar y elaborar trabajos relacionados con la función de la música en los medios de comunicación.
<p>Caracterizar la función de la música en los distintos medios de comunicación: radio, televisión, cine y sus aplicaciones en la publicidad, videojuegos y otras aplicaciones tecnológicas.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seleccionar con criterio la información disponible y llegar a conclusiones personales sobre la función de la música en diversos medios de comunicación. • Elaborar y presentar en público trabajos sobre ejemplos de diversos usos de la música en un medio de comunicación. • Apreciar la función de la música como elemento de enlace y de cohesión espacio-temporal, así como su valor dramático, de refuerzo de las emociones y su poder evocador. • Comprobar la importancia de la música en un producto audiovisual mediante el cambio o la manipulación de la misma en anuncios, videojuegos o películas. • Valorar las redes sociales y otras plataformas como formas de difusión y

distribución de las manifestaciones musicales.	
<p>Conocer las posibilidades de las tecnologías aplicadas a la música, utilizándolas con autonomía.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incorporar a su vida diaria programas y aplicaciones informáticas como secuenciadores, editores de vídeo o conversores de audio. • Transferir los aprendizajes de la asignatura a otras materias y ámbitos de su vida personal. • Conocer portales y plataformas de acceso legal y seguro a partituras, letras, acordes, así como a música grabada en diferentes formatos (MIDI, MP3, etc.). • Mantenerse informado de la actualidad musical, en sus diferentes géneros, a través de diversas fuentes impresas, como prensa o revistas especializadas, y digitales, como blogs, webs, wikis o redes sociales. • Apreciar algunos programas y aplicaciones educativas como herramientas para el aprendizaje autónomo. • Valorar los instrumentos digitales y los tutoriales de interpretación como actividades complementarias a la práctica musical. • Respetar las normas establecidas en el aula y el derecho a la intimidad de las personas y a no ser grabadas sin su consentimiento explícito. 	<ul style="list-style-type: none"> • Muestra interés por conocer las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías como herramientas para la actividad musical. • Conoce y consulta fuentes de información impresa o digital para resolver dudas y para avanzar en el aprendizaje autónomo. • Utiliza la información de manera crítica, la obtiene de distintos medios y puede utilizarla y transmitirla utilizando distintos soportes. • Conoce y cumple las normas establecidas para realizar las diferentes actividades del aula.

4. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

Las competencias clave del currículo son las siguientes:

a) Comunicación lingüística.

La Música, como lenguaje y como medio de expresión, es un campo privilegiado para la mejora de la competencia lingüística. Es, en sí misma, un lenguaje universal, un medio de comunicación con códigos propios y la comprensión de sus estructuras y normas particulares posibilita el establecimiento de analogías con otros lenguajes como puede ser

el verbal. El aprendizaje y práctica de algunos componentes del lenguaje proporcionan una estructura mental más desarrollada y capaz para la adquisición posterior de nuevos lenguajes, incluido el lenguaje científico y las lenguas extranjeras. Integrar el lenguaje musical y el lenguaje verbal implica realizar el proceso mental de pasar de lo abstracto a lo concreto mediante la verbalización de ideas, con el enriquecimiento intelectual que ello supone.

b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

La contribución de la materia a la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología es innegable, dado que la música tiene un importante componente matemático y su materia prima es el sonido, un fenómeno físico-acústico. Analizar relaciones proporcionales entre figuras rítmicas, compases, escalas, intervalos o acordes implica realizar operaciones aritméticas desde una perspectiva eminentemente práctica. Comprender patrones rítmicos o melódicos en procedimientos de repetición, variación o contraste ayuda a la utilización de modelos matemáticos análogos en otros contextos. El estudio del sonido, como parte del medio físico en el que nos movemos implica el conocimiento de sus parámetros, que tienen magnitudes medibles. Asimismo, el movimiento y la danza ayudan a la percepción del propio cuerpo en el espacio, que se interrelaciona con otros que también están en movimiento siguiendo unos patrones. Esto contribuye a la comprensión de conceptos científicos relacionados con la posición, la dirección o la interacción dinámica.

c) Competencia digital.

En la materia de Música se utilizan aplicaciones tecnológicas específicas, que, además de herramientas de aprendizaje musical, profundizan en el desarrollo de la competencia digital facilitando el acceso a un abanico más amplio de herramientas informáticas y ampliando el conocimiento de diferentes formatos de archivos de audio y de vídeo y sus posibilidades. El uso de las tecnologías para acceder a la música como elemento de ocio proporciona a esta materia un medio ideal para promover la reflexión acerca del uso y consumo indiscriminado de música, así como de la distribución de los productos musicales y las implicaciones de los derechos de autoría y la propiedad intelectual en cuanto a la descarga o compra ilegal de música.

d) Aprender a aprender.

La música contribuye también al desarrollo de la competencia para aprender a aprender, desde la audición y la interpretación, dado que se necesita una escucha reiterada y consciente para poder identificar, aprehender y reproducir los elementos que componen la obra, fomentando la disciplina, el autocontrol y la perseverancia. Aprender a tocar una partitura requiere de un esfuerzo continuado y ser consciente de cómo la práctica es clave para la mejora. De ello se deriva la importancia de planificar y organizar el estudio mediante la fragmentación de la obra, estableciendo metas realistas, manteniendo la concentración y aceptando los propios errores, así como administrando el esfuerzo siendo consciente de los propios recursos y puntos fuertes.

e) Competencias sociales y cívicas.

La música es una de las principales formas culturales de cualquier sociedad y su conocimiento resulta fundamental para la comprensión de la misma. La participación en actividades musicales conlleva el establecimiento de unas relaciones sociales que implican el desarrollo de las competencias sociales y cívicas a través de la adecuación a unos códigos de conducta relativos según el contexto, así como la posibilidad de expresar de forma adecuada juicios personales y valorar los ajenos. El acercamiento a diferentes estilos musicales es un medio eficaz para la superación de prejuicios, el aprecio a otras formas de expresión y, por ende, la adquisición de actitudes abiertas, reflexivas y tolerantes. La presencia de la música en la sociedad, el papel de los medios de comunicación y la transformación de los valores, hábitos, consumo y preferencias son elementos que merecen una reflexión crítica. La actividad musical comporta la responsabilidad del trabajo con sonidos y la contribución a un entorno sonoro saludable para la propia persona y para la comunidad.

f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

La música favorece igualmente el desarrollo del sentido de iniciativa y del espíritu emprendedor como forma de expresión creativa que fomenta la imaginación, la innovación y la capacidad de reacción e improvisación ante lo imprevisto. Las actuaciones en público implican la gestión de elementos como la búsqueda y preparación de un escenario, información y difusión del evento o la atención al público, lo que conlleva el manejo de la incertidumbre y el riesgo, la toma de decisiones, el uso de habilidades para enfrentarse al público y el trabajo en equipo. Asimismo se familiariza al alumnado con las múltiples actividades personales, profesionales y comerciales que puede encontrar en el mundo del espectáculo, los medios de comunicación o las compañías discográficas.

g) Conciencia y expresiones culturales.

La materia de Música contribuye de forma directa y global al desarrollo de la conciencia y expresiones culturales, dado que permite conocer los principales géneros, estilos, obras y autores y autoras, que conforman nuestra herencia cultural, así como tomar conciencia de la evolución del pensamiento y de la riqueza de patrimonio que en ellos se refleja. La capacidad de utilizar el lenguaje universal de la música como un medio de comunicación personal para la expresión creativa de ideas y sentimientos más allá de las posibilidades que ofrece la palabra posibilita también establecer conexiones e incluso integrarse de forma habitual en otras manifestaciones como las artes plásticas, escénicas, visuales y literarias.

(BOPA. Decreto 43/2015, 10 de junio).

Contribución de la materia a las competencias clave y temporalización y relación de contenidos con las mismas.

Competencia en **comunicación lingüística**.

1. Expresar ideas, experiencias o sentimientos de forma creativa poniendo en juego contenidos relacionados con la interpretación, la improvisación y la composición.
2. Adquirir y utilizar un vocabulario musical preciso tanto en la expresión oral como en la escrita.

Actividades (se valorará con un 10% de la parte teórica):

- 1ª evaluación: presentar un trabajo escrito sobre los primeros grabadores-reproductores de sonido.
- 2ª evaluación: trabajo de análisis basado en algunas escenas de una película musical.
- 3ª evaluación: trabajo escrito y exposición oral sobre un determinado estilo musical de música moderna, basándose en soporte audiovisual y digital.

Tratamiento de la **información y competencia digital**.

1. Utilizar los recursos tecnológicos en el campo de la música y conocer y dominar de forma básica las técnicas de tratamiento y grabación del sonido.

Actividades (cada una valorada con un 10% de la nota teórica):

- 1ª evaluación: Realizar un análisis de los diferentes productores musicales consultando la lista de los 40 Principales en Internet.
- 2ª evaluación: Diseñar, realizar y grabar un programa de radio con el programa Audacity.
- 3ª evaluación: Mezclar diferentes canciones con Audacity para hacer un Karaoke.

Competencia **social y ciudadana**.

1. Participar en experiencias musicales colectivas expresando ideas propias, valorando las de los demás y coordinando sus propias acciones con las de los otros integrantes del grupo responsabilizándose en la consecución de un resultado.

Actividades (se valorarán con un 5 % de la nota de la parte práctica):

- durante todo el curso se realizan actividades de interpretación que implican un conjunto instrumental; en varios casos a lo largo del curso el trabajo en equipo implica una nota colectiva.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar una composición elemental por equipos que también se valorará con un 5% de la nota práctica.

Competencia **cultural y artística**.

1. Conocer la realidad de la producción musical desde la perspectiva de la industria musical.

2. Toma de conciencia del papel del alumno como parte proactiva del negocio de la música.

3. Fomentar la capacidad de apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y musicales.

Actividades: teniendo en cuenta que esta competencia afecta de lleno al grueso de nuestra materia, todas las actividades del aula se encaminan a lograr el aprendizaje del alumnado, por lo que se evaluarán conjuntamente, tal y como se especifica en los criterios de evaluación, más adelante expuestos.

Competencia para **aprender a aprender**.

1. Ofrecer elementos para la elaboración de actividades relacionadas con la producción musical y los formatos de audio y video.

Actividades: dentro de esta competencia englobamos todas las actividades de música práctica ya que siempre es un trabajo individual que implica capacidad de mejora, progreso, autoevaluación y superación.

Competencia en el **conocimiento y la interacción con el mundo físico**.

1. Reflexionar sobre el valor de la creación musical como bien cultural y de consumo.

2. Identificar su función como consumidor dentro del ámbito de la industria musical como miembro activo en el que recae la última decisión sobre los productos de consumo musicales.

A las **competencias clave** se le aplicará el siguiente porcentaje de calificación:

CURSO	COMPETENCIAS CLAVE	PORCENTAJE
MÚSICA 4º ESO	Comunicación lingüística	15%
	Competencia matemática v competencias básicas en	20%
	Competencia digital	20%
	Aprender a aprender	10%
	Competencias sociales v cívicas	10%
	Sentido de iniciativa v espíritu emprendedor	0,5%
	Conciencia v expresiones culturales	20%

Elementos Transversales.

Ya están incluidos en el currículo (Artículo 8.3 Decreto 43/2015 y Artículo 9.3 Decreto 42/2015) y Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (Artículo 6).

Elementos transversales.

1. En Educación Secundaria Obligatoria, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de cada etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las materias.

2. Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social. Las Administraciones educativas fomentarán el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombre y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de

derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia. La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación. Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

3. Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial. Las Administraciones educativas fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

4. Las Administraciones educativas adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil. A estos efectos, dichas administraciones promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.

5. En el ámbito de la educación y la seguridad vial, las Administraciones educativas incorporarán elementos curriculares y promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos a motor, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

El área de música potencia el aprendizaje de múltiples valores humanos y sociales, integrándolos implícitamente en las distintas unidades didácticas:

Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos. Este tema está presente en todas las unidades a través de diferentes propuestas en las que los alumnos trabajan

en grupos y toman decisiones para el desarrollo de las actividades con un reparto equitativo en la distribución de tareas. Las actividades propuestas son igualmente motivadoras para los alumnos y las alumnas y no presentan ningún tipo de discriminación por razones de sexo.

Educación ambiental. Está presente durante todo el programa a través de diferentes propuestas cuya finalidad es la sensibilización ante el problema de contaminación acústica generada por el exceso de ruido.

Educación del consumidor. Con respecto a este tema, nos planteamos el desarrollo de un sentido crítico a través de la audición y análisis de obras musicales que ayuden al alumnado a aplicar un criterio personal en la selección de las diferentes producciones musicales.

5. INSTRUMENTOS, PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

5.1. Generalidades.

Decreto 43/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias. De dicho decreto extraemos las siguientes conclusiones:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo. La evaluación de los aprendizajes de los alumnos y las alumnas tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias son los criterios de evaluación y los indicadores a ellos asociados, así como los estándares de aprendizaje evaluables de la etapa.

Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación final de etapa, se adapten a las

necesidades del alumnado con necesidades educativas especiales. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

Con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos y las alumnas a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, los centros docentes, en este caso nuestro departamento, dará a conocer los contenidos, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje, así como los procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación en las distintas materias, y los criterios de promoción que establezca el proyecto educativo.

5.2. Estructura de la Evaluación.

La estructura de la evaluación relacionará los siguientes elementos:

- Criterios de evaluación.
- Indicadores.
- Competencias clave.
- Instrumentos de evaluación.
- Ámbito de contenidos en los que se aplica (según estén secuenciados, por ejemplo las unidades didácticas a las que afecta).

5.3. Instrumentos de evaluación.

Tipo de instrumentos de evaluación que van a utilizarse:

PE	Prueba escrita
PESP	Prueba específica
OBS	Observación en aula
PA	Producción autónoma del alumno
EXP	Exposición

PE / PRUEBAS ESCRITAS Y PESP / PRUEBAS ESPECÍFICAS:

Se evaluará el proceso de aprendizaje semanalmente, por medio de trabajos de investigación y búsqueda de información o preguntas breves sobre la materia trabajada en la sesión o sesiones anteriores. Los trabajos se realizarán casi siempre en la clase, durante la sesión de uso de nuevas tecnologías. También se realizarán mediante cuestionarios a través de TEAMS. Al final de cada unidad didáctica se podrán realizar ejercicios orales o escritos que pongan a prueba tanto su capacidad de razonamiento como su nivel de atención y retentiva con respecto a las clases anteriores. En un plazo razonable se dará a conocer la calificación asignada a dicha prueba, a la vez que se entregará al alumno, para su revisión en clase, el ejercicio corregido en caso de ser por escrito.

Además, todas las pruebas de carácter práctico como interpretación vocal, instrumental y de movimiento o danza se consideran Pruebas Específicas.

PA / PRODUCCIONES AUTÓNOMAS DEL ALUMNO:

La parte teórica de la asignatura se evaluará también a través de tareas que el alumno ha de realizar fuera del aula, considerándose Producciones Autónomas del alumno.

OBS / OBSERVACIÓN EN EL AULA:

En una asignatura como la nuestra en la que al menos un 50% es práctico, la observación en el aula del trabajo del alumno es fundamental y se ha de reflejar en la calificación, a pesar de que es difícil de evaluar en grupos numerosos.

EXP / EXPOSICIÓN:

Cada vez que un alumno muestra a sus compañeros sus progresos en la interpretación del lenguaje musical o su capacidad de creación en una improvisación, lo consideramos dentro de este apartado, pues expone de forma explícita el grado de logro en las competencias clave.

Cada uno de los indicadores tendrá definido un instrumento de evaluación en la tabla de desarrollo de la estructura de elementos de evaluación presentada en los anexos (ANEXO 2 en apartado 7 de anexos).

5.4. Procedimientos de evaluación.

Todas las anotaciones al respecto de estos Instrumentos de Evaluación se recogerán en la ficha personal del alumno. Se realizará un cuaderno de seguimiento del alumno en el cual se registrará información sobre las capacidades que queremos evaluar. En este cuaderno iremos anotando si todas las competencias, habilidades y destrezas que el alumno debe ir adquiriendo a lo largo del ciclo en el área van siendo alcanzadas o no y anotaremos además en qué trimestre se alcanzan.

Los procedimientos de evaluación de los alumnos serán los siguientes: La observación sistemática, el análisis de las producciones de los alumnos, los intercambios orales con los mismos, las pruebas específicas. Todas las anotaciones al respecto se recogerán en la ficha personal del alumno.

Se utilizarán instrumentos de evaluación variados: Comentarios texto y audiciones, trabajos individuales y en grupo, ejercicios escritos, respuestas a preguntas significativas, expresión vocal, expresión instrumental, expresión oral y escrita, expresión dinámica.

La evaluación durante el transcurso de cada unidad será continua y formativa, es decir, de carácter orientador y autocorrector del proceso educativo.

Sistemas de registro:

Se realizará un cuaderno de seguimiento del alumno en el cual se registrará información sobre las capacidades que queremos evaluar. En este cuaderno iremos anotando si todas las habilidades y destrezas que el alumno debe ir adquiriendo a lo largo del ciclo en el área van siendo alcanzadas o no y anotaremos además en qué trimestre se alcanzan.

Sistema de evaluación:

- Al ser una asignatura optativa, seguimos un sistema de evaluación un tanto diferente a los otros niveles de la ESO, en consonancia con una metodología más activa por parte del alumno.
- Los alumnos deberán trabajar de forma individual en las tareas que les encomiende el profesor y entregarlas sin retrasos en la fecha marcada. Aquellos alumnos que no entreguen en dicha fecha tendrán que hacer una prueba escrita de la materia correspondiente al final de la evaluación, para comprobar que los conceptos trabajados han sido asimilados.
- Ocasionalmente, los alumnos realizarán pruebas escritas en clase sobre los conceptos trabajados, pudiendo usar para ellas el material de consulta que el profesor considere oportuno.
- En los trabajos en grupo en el transcurso de la clase, se tendrá en cuenta la labor realizada por el alumno a nivel personal, no sólo en su conjunto.
- La parte práctica de la asignatura, la interpretación (vocal o instrumental), se evaluará de forma individual.
- Se valorará la participación en las actividades musicales extraescolares que se desarrollen a lo largo del curso: conciertos, muestras y asistencia a visitas escolares relacionadas con la materia.
- En la parte teórica, se tendrá además en cuenta el cuaderno del alumno, como reflejo de su trabajo y nivel de atención en clase. En dicho cuaderno deberán recogerse los apuntes, los ejercicios hechos en clase (debidamente corregidos) y las tareas para casa que el profesor les haya devuelto para archivar.

5.5. Criterios de calificación.

La nota media para la calificación de evaluación se llevará a cabo de la siguiente manera:

- a) Trabajos de investigación sobre los distintos conceptos trabajados, respuesta a preguntas sobre lecturas, pruebas escritas; trabajos aplicando distintos programas informáticos: 45% sobre el total de la nota.
- b) Expresión instrumental, vocal y dinámica: 45% sobre el total de la nota.

c) Cuaderno de trabajo: 10% sobre el total de la nota.

Para aprobar la evaluación es necesario haber obtenido una calificación de 5.

La nota final de curso se hallará con la media de las tres evaluaciones

Los alumnos que se deban presentar a la Prueba Extraordinaria se examinarán de contenidos no superados, por lo que resulta poco operativo arbitrar un sistema de calificación único, ya que cada prueba va a ser personalizada, y por lo tanto también lo será el sistema de calificación.

5.6. Criterios de Promoción.

Para considerar la promoción en esta asignatura se han de globalizar los siguientes parámetros:

- * Haber mantenido una actitud abierta, respetuosa y crítica ante todas las propuestas de trabajo y ante todas las corrientes musicales que se le muestren.

- * Haber mostrado creatividad en las actividades y trabajos que lo requieran.

- * Participación activa y creativa en el aula y en los trabajos de grupo.

- * Expresión escrita y oral correcta, demostrando haber asimilado correctamente los conceptos y terminología musical que abarcan las diferentes unidades didácticas del curso.

- * Haberse esforzado todo lo posible en los trabajos de expresión vocal e instrumental, así como los de movimiento y danza.

- * Haber realizado y entregado en los plazos previstos los trabajos propuestos por el profesor.

- * Haber sabido trabajar en grupo con respeto y tolerancia hacia las propuestas y actuaciones de sus compañeros, e implicarse al máximo, con interés, en todas las actividades extraescolares en las que se les proponga participar, tanto como intérpretes como en la organización de las mismas.

5.7. La inaplicabilidad de la evaluación continua

La inaplicabilidad de la evaluación continua tendrá lugar cuando un alumno-a, de manera reiterada, acumule 10 o más faltas de asistencia a clase por evaluación (justificadas o injustificadas), lo que provocaría la imposibilidad de aplicar correctamente los criterios de evaluación y, por lo tanto, de garantizar la evaluación continua. Una vez se produzca la reincorporación del alumno a clase, se iniciarán los mecanismos para retomar el proceso de evaluación y calificación, previa recuperación de los contenidos y procedimientos desarrollados durante el período de ausencia.

En el caso en que dicha reincorporación no se produjera, el alumno deberá realizar en junio un examen global, al que se le aplicarían los siguientes criterios de calificación:

- Prueba objetiva: 60%
- Prueba práctica: 40%

6. METODOLOGÍA, RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES

6.1. Aspectos generales.

La música está muy presente en la vida cotidiana de los y las adolescentes, por lo que desde la materia de Música se puede conectar de forma espontánea y directa con sus conocimientos y experiencias previas para, de esta manera, proporcionarles una visión más amplia del hecho musical y favorecer el desarrollo de la creatividad y el pensamiento crítico. Este proceso contribuye además al desarrollo de las siguientes capacidades:

- Conocer los elementos básicos del lenguaje musical, comprendiendo sus relaciones con otros lenguajes y ámbitos de conocimiento.
- Iniciarse en el aprendizaje autónomo de la música.
- Valorar el sonido y el silencio como parte integral de la música y del medio ambiente, tomando conciencia de la agresión que supone el uso indiscriminado de sonido y las consecuencias de la contaminación acústica.
- Escuchar música de forma activa, atendiendo al análisis de los elementos musicales y al contenido expresivo de las obras.
- Acceder a estilos, géneros y manifestaciones musicales variadas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal, entendiéndolos, además, como coadyuvantes a la formación de una sensibilidad musical y un criterio propios.
- Conocer el patrimonio musical de Asturias, comprendiendo su uso social, sus intenciones expresivas y valorando la importancia de su conservación y divulgación.
- Utilizar de forma autónoma diversas fuentes de información.
- Desarrollar y aplicar diversas habilidades y técnicas de interpretación, enriqueciendo así las posibilidades de comunicación.
- Desarrollar la creatividad y la imaginación en la creación musical, entendiendo esta como vehículo de expresión de ideas y sentimientos.
- Valorar la constancia y el espíritu de superación como factores esenciales a la hora de lograr los objetivos.
- Utilizar la terminología adecuada en la descripción de los procesos musicales y en la expresión de ideas y juicios personales.
- Respetar las aportaciones de las demás personas, tanto en creación e interpretación como en valoraciones y opiniones personales.

- Participar en la organización y realización de actividades grupales con actitud abierta y voluntad de mejorar, valorando la importancia del esfuerzo personal, del trabajo cooperativo y de la corresponsabilidad entre las personas para el logro de fines compartidos.

La Música, como lenguaje y como medio de expresión, es un campo privilegiado para la mejora de la competencia lingüística. Es, en sí misma, un lenguaje universal, un medio de comunicación con códigos propios y la comprensión de sus estructuras y normas particulares posibilita el establecimiento de analogías con otros lenguajes como puede ser el verbal. El aprendizaje y práctica de algunos componentes del lenguaje proporcionan una estructura mental más desarrollada y capaz para la adquisición posterior de nuevos lenguajes, incluido el lenguaje científico y las lenguas extranjeras. Integrar el lenguaje musical y el lenguaje verbal implica realizar el proceso mental de pasar de lo abstracto a lo concreto mediante la verbalización de ideas, con el enriquecimiento intelectual que ello supone.

La contribución de la materia a la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología es innegable, dado que la música tiene un importante componente matemático y su materia prima es el sonido, un fenómeno físico-acústico. Analizar relaciones proporcionales entre figuras rítmicas, compases, escalas, intervalos o acordes implica realizar operaciones aritméticas desde una perspectiva eminentemente práctica. Comprender patrones rítmicos o melódicos en procedimientos de repetición, variación o contraste ayuda a la utilización de modelos matemáticos análogos en otros contextos. El estudio del sonido, como parte del medio físico en el que nos movemos implica el conocimiento de sus parámetros, que tienen magnitudes medibles. Asimismo, el movimiento y la danza ayudan a la percepción del propio cuerpo en el espacio, que se interrelaciona con otros que también están en movimiento siguiendo unos patrones. Esto contribuye a la comprensión de conceptos científicos relacionados con la posición, la dirección o la interacción dinámica.

6.2. Método de trabajo.

En primer lugar, hay que dejar claro que la Programación no debe ser una atadura que impida o frene la iniciativa del alumno o del profesor, sino una simple guía de trabajo, ya que la enseñanza de la música debe llevar un proceso muy dinámico, y requiere de un esfuerzo continuo para conseguir un aprendizaje eficaz.

El punto de partida en la consideración de la metodología adecuada lo constituye el conocimiento profundo de la realidad biológica, psicológica y social del alumno. Los rasgos típicos del adolescente, como son: el enfrentamiento al mundo adulto y sus valores, el narcisismo, el aumento de la agresividad, cambios imprevisibles en las actitudes y en la conducta, ampliación de intereses y actividades, etc, hacen que este sea un momento difícil para él. También se da en él la paradójica tendencia a la independencia y a la vez a la sumisión.

Es indiscutible, a la luz de estas reflexiones, que un método de enseñanza rígido y tradicional tendrá necesariamente que entrar en conflicto con los rasgos que caracterizan al muchacho de esta edad. La metodología activa cobra, pues, todo su significado.

La metodología activa será la que permita alcanzar nuestros objetivos, es decir, conseguir lo teórico desde lo práctico. Esta metodología activa consiste en enseñar a aprender y en aprender por descubrimiento. Descubrimiento que realiza el alumno con ayuda del profesor.

La metodología ha de respetar y favorecer la espontaneidad, la libertad de creación, el juicio personal y el espíritu crítico. Por tanto, la acción educativa se desarrollará a través de situaciones y actividades motivadoras y que amplíen los horizontes e intereses del educando.

Hay que buscar siempre los intereses y experiencias que puedan servir de estímulo al aprendizaje, y también es importante que, poco a poco, los alumnos vayan conociendo los objetivos que van a alcanzar.

En materia de música, los contenidos teóricos es conveniente que se reduzcan al mínimo indispensable y estarán regidos siempre por los principios de la coherencia y la sencillez. Conviene, pues, huir del verbalismo y dosificar los términos que se empleen. En nuestra materia los contenidos no deben constituir un frío repertorio de saberes sino que deben servir fundamentalmente a la comprensión de la música viva.

A nivel general, podemos hablar de tres tipos de actividades que forman nuestra metodología:

AUDICIÓN: La audición activa ha de ser tarea fundamental en la clase. Si no se "oyen" consciente e inconscientemente los ritmos, las melodías,.. si no se comprende el mundo que rodea al compositor, habremos perdido la oportunidad de gozar verdadera y plenamente con la música. Para que la audición sea activa hemos de observar los siguientes aspectos:

- Orientaciones para una escucha afectiva e inteligente.
- Audiciones y comentarios de obras musicales.
- Análisis y reconocimiento de los elementos constitutivos de la música.
- Análisis de esquemas formales, musicogramas, etc., sobre obras musicales concretas.

- Análisis del contexto sociocultural en que se produce la obra musical.
- Reconocimiento, en la obra musical concreta, de los elementos que determinan su estilo.
- Preparación y comentario de la asistencia a conciertos y recitales (en caso de que surjan).
- Los fragmentos u obras deben escogerse cuidadosamente para que no revistan una gran dificultad o sean excesivamente elementales.

INTERPRETACIÓN Y CREACIÓN: Junto con la audición activa, la participación directa en la creación e interpretación de la música y el baile-danza es otro de los grandes núcleos de actividades que en absoluto podemos considerar independiente, sino que forma con la audición un todo coherente para conseguir que el alumno ame y comprenda la música y goce con ella en el sentido más amplio.

Las actividades de interpretación se desarrollarán a través del canto coral, la práctica instrumental y la danza.

Por lo que respecta al canto, se prestará especial atención a las características vocales de los alumnos en estas edades (cambio de voz, etc.). La selección del repertorio ha de tener también en cuenta estas características, y procuraremos escoger ejemplos tanto del campo popular como culto, y también de la música ligera.

La actividad instrumental estará limitada al material con el que contemos en la clase, dando especial importancia a la guitarra. Todos los alumnos deberán aprender los acordes básicos y saber acompañar rítmicamente un repertorio sencillo de música ligera. No obstante, se procurará que todos los alumnos pasen por todos los instrumentos, tanto percusión como piano, cada uno dentro de sus posibilidades. Canto y práctica instrumental son actividades complementarias, por lo que no pueden observarse desde perspectivas diferentes.

Para entender mejor la música que interpreten en clase, es necesario profundizar en el conocimiento del lenguaje musical, con entonación de melodías, interpretación de polirritmias varias, improvisaciones rítmicas y melódicas en el marco de uno o dos compases, escritura musical elemental, etc.

La danza en grupo es también parte esencial de la música, ayuda a entender y exteriorizar el ritmo e incide directamente en el desarrollo de los valores estéticos y sensibilidad. Además, es una buena forma de unir al grupo, de hacerles sentirse parte real de un todo que se desplaza en el espacio a la vez y que disfruta con esa expresión. Sin embargo, su práctica dependerá del comportamiento y actitudes del grupo y del espacio

disponible, pues una actitud negativa ante estas actividades puede producir un efecto contrario al deseado y la no consecución de los objetivos, con la consiguiente pérdida de tiempo.

ANÁLISIS: La partitura es una de las fuentes más ricas y que más información aporta para la comprensión de la música, ya que en ella aparece todo lo que el autor quiere transmitir.

El análisis y comentario de texto es también otro elemento importante en la profundización de la música. Los textos nos proporcionarán datos preciosos sobre su función y particularidades en cada período.

El apoyo de las TIC puede ser muy positivo, a veces imprescindible, para alcanzar los objetivos en cada uno de estos apartados.

En la materia de Música se utilizan aplicaciones tecnológicas específicas, que, además de herramientas de aprendizaje musical, profundizan en el desarrollo de la competencia digital facilitando el acceso a un abanico más amplio de herramientas informáticas y ampliando el conocimiento de diferentes formatos de archivos de audio y de vídeo y sus posibilidades. El uso de las tecnologías para acceder a la música como elemento de ocio proporciona a esta materia un medio ideal para promover la reflexión acerca del uso y consumo indiscriminado de música, así como de la distribución de los productos musicales y las implicaciones de los derechos de autoría y la propiedad intelectual en cuanto a la des- carga o compra ilegal de música.

La música contribuye también al desarrollo de la competencia para aprender a aprender, desde la audición y la interpretación, dado que se necesita una escucha reiterada y consciente para poder identificar, aprehender y reproducir los elementos que componen la obra, fomentando la disciplina, el autocontrol y la perseverancia. Aprender a tocar una partitura requiere de un esfuerzo continuado y ser consciente de cómo la práctica es clave para la mejora. De ello se deriva la importancia de planificar y organizar el estudio mediante la fragmentación de la obra, estableciendo metas realistas, manteniendo la concentración y aceptando los propios errores, así como administrando el esfuerzo siendo consciente de los propios recursos y puntos fuertes.

La música es una de las principales formas culturales de cualquier sociedad y su conocimiento resulta fundamental para la comprensión de la misma. La participación en actividades musicales conlleva el establecimiento de unas relaciones sociales que implican el desarrollo de las competencias sociales y cívicas a través de la adecuación a unos códigos de conducta relativos según el contexto, así como la posibilidad de expresar de forma adecuada juicios personales y valorar los ajenos. El acercamiento a diferentes estilos musicales es un medio eficaz para la superación de prejuicios, el aprecio a otras formas de expresión y, por ende, la adquisición de actitudes abiertas, reflexivas y tolerantes. La presencia de la música en la sociedad, el papel de los medios de

comunicación y la transformación de los valores, hábitos, consumo y preferencias son elementos que merecen una reflexión crítica. La actividad musical comporta la responsabilidad del trabajo con sonidos y la contribución a un entorno sonoro saludable para la propia persona y para la comunidad.

La música favorece igualmente el desarrollo del sentido de iniciativa y del espíritu emprendedor como forma de expresión creativa que fomenta la imaginación, la innovación y la capacidad de reacción e improvisación ante lo imprevisto. Las actuaciones en público implican la gestión de elementos como la búsqueda y preparación de un escenario, información y difusión del evento o la atención al público, lo que conlleva el manejo de la incertidumbre y el riesgo, la toma de decisiones, el uso de habilidades para enfrentarse al público y el trabajo en equipo. Así mismo se familiariza al alumnado con las múltiples actividades personales, profesionales y comerciales que puede encontrar en el mundo del espectáculo, los medios de comunicación o las compañías discográficas.

La materia de Música contribuye de forma directa y global al desarrollo de la conciencia y expresiones culturales, dado que permite conocer los principales géneros, estilos, obras y autores y autoras, que conforman nuestra herencia cultural, así como tomar conciencia de la evolución del pensamiento y de la riqueza de patrimonio que en ellos se refleja. La capacidad de utilizar el lenguaje universal de la música como un medio de comunicación personal para la expresión creativa de ideas y sentimientos más allá de las posibilidades que ofrece la palabra posibilita también establecer conexiones e incluso integrarse de forma habitual en otras manifestaciones como las artes plásticas, escénicas, visuales y literarias.

La enseñanza de la materia de Música debe partir de los conocimientos adquiridos en la Educación Primaria, teniendo en cuenta, en los primeros cursos de Educación Secundaria, la edad del alumnado para escoger la actividad más adecuada a su desarrollo cognitivo. El papel del profesorado es fundamental en la selección de las diversas metodologías activas de educación musical basadas en actividades motivadoras y dinámicas y en la elaboración de materiales didácticos variados y adaptados al nivel, lo que favorecerá la participación activa de los alumnos y las alumnas y despertará su curiosidad hacia la materia.

El resultado de esta labor docente es un aprendizaje funcional y significativo en el que se ha de asimilar y aplicar lo aprendido dentro y fuera del aula, el alumnado, a través de las actividades propuestas, desarrollará su capacidad de creación, imaginación, sensibilidad artística y expresión de sentimientos y emociones. Para ello resulta adecuado el trabajo desde la explicación, la investigación y el autodescubrimiento, el gesto y el movimiento, el canto, la escucha atenta, la interpretación instrumental, la improvisación, etc., asegurando de esta forma la total asimilación de conceptos y el fomento de las diferentes destrezas.

La participación en experiencias musicales favorece el afán de superación y la capacidad de esfuerzo. La toma de decisiones, implícita en estas experiencias, contribuye a la

mejora del autoconocimiento, asertividad y autoestima, redundando en una mayor confianza en las propias capacidades. La grabación de la práctica musical es de utilidad en la valoración de las interpretaciones propias y ajenas en las que el alumnado autoanaliza su actividad para valorar los puntos fuertes y reforzar los débiles. En todo caso, el sentido estético, la musicalidad y la expresividad en la interpretación son prioritarios respecto a la búsqueda de la perfección técnica. Es recomendable la utilización de un repertorio muy heterogéneo, incluyendo el asturiano en sus diferentes géneros, dado que la música es, generalmente, uno de los mayores centros de interés durante la adolescencia.

La práctica vocal resulta especialmente importante para fomentar el uso correcto de la voz y de la respiración. Esta práctica no solo es aplicable al canto, al habla o a actividades de ejercicio físico sino también a técnicas de relajación y autocontrol.

El movimiento y la danza también se insertan en la práctica habitual de Música a través de coreografías cerradas, improvisaciones o creación de composiciones. Se fomenta el ejercicio físico y se consigue el desahogo de emociones y la aceptación de la imagen corporal, elementos muy importantes en esta etapa de desarrollo del alumnado, constituyendo una herramienta beneficiosa para la salud y una fuente de bienestar emocional.

La consecución del hábito de escucha atenta y respetuosa de cara a la audición musical es fundamental para la implicación consciente del alumnado en este proceso. Esta "actitud" puede ser extrapolada a cualquier otro contexto comunicativo, además de generar en el alumnado una reflexión respecto a sus hábitos de escucha, ayudándole a comprender el riesgo que supone el exceso de nivel sonoro o el uso inadecuado de auriculares.

Es conveniente ampliar paulatinamente, desde la escucha y la interpretación, las preferencias musicales del alumnado de cara a la superación de prejuicios hacia otros estilos o músicas de diversas culturas, permitiendo el conocimiento y la comprensión de otras formas de pensamiento y entendiendo la interculturalidad y el mestizaje como motores imprescindibles para la innovación musical. La búsqueda de ejemplos musicales como punto de encuentro de personas de diferentes religiones, razas o modelo de resolución pacífica de conflictos, incluso bélicos, les hará ver la música como un poderoso medio de entendimiento.

Además del uso habitual de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como recurso didáctico se puede añadir la utilización de webs, blogs, wikis y otras plataformas similares de cara a la creación y difusión de contenidos elaborados por los alumnos y las alumnas, que en el caso de Música se presta especialmente a que dichos contenidos, además de textuales, sean audiovisuales. Es importante orientar al alumnado en el uso de internet como medio de investigación para que procese y seleccione adecuadamente la información desde fuentes fiables y en la utilización de aplicaciones y programas

informáticos como medio de grabación, reproducción, creación, manipulación y edición digital de sonido, como es el caso de la elaboración de productos audiovisuales (sonorización de imágenes fijas o en movimiento) o la composición musical.

Otros recursos igualmente valiosos, como las fuentes orales y el trabajo de campo aplicados principalmente a la música tradicional, resultan óptimos procedimientos de recopilación y preservación del patrimonio cultural y de conocimiento intergeneracional al igual que la realización de sondeos o encuestas sobre hábitos de consumo y preferencias musicales.

Exponer los resultados de estos trabajos, de forma oral o escrita, desarrolla habilidades para expresarse en público y para la argumentación de opiniones personales razonadas desde la reflexión previa. A su vez la valoración de opiniones ajenas y el respeto del diálogo implican, desde la capacidad de percibir ideas y emociones enriquecedoras, comunicar conocimientos, ideas, emociones y sentimientos propios.

El aprendizaje por resolución de problemas hace que el alumnado actúe con iniciativa, sea responsable de su aprendizaje y logre trabajar de forma autónoma. La exploración de diversas fuentes y objetos sonoros permite deducir algunos principios básicos de la producción del sonido e incorporarlos a la faceta creadora desde la construcción de instrumentos con aplicación de nociones básicas de afinación y experimentación de la riqueza tímbrica desde los diversos materiales. La elaboración de mapas acústicos a través de métodos científicos de medición y la confección de estadísticas de lugares de su entorno o del propio centro permiten que el alumnado sea consciente del paisaje sonoro que le rodea, extraiga conclusiones y adquiera conductas responsables de conservación del medio ambiente y asunción de hábitos saludables.

El trabajo cooperativo en grupos flexibles, base de la práctica musical, fomenta las habilidades sociales, la planificación y la coordinación del trabajo, la asunción de compromisos y el respeto mutuo, siendo de utilidad en el intercambio verbal a través de juicios y críticas constructivas sobre las creaciones e interpretaciones propias y ajenas. Cantar y tocar en grupo supone, además de una fuente de disfrute, una motivación añadida para la propia superación y una asunción de responsabilidades individuales que redunden en el bien común y en el enriquecimiento gracias a las aportaciones de las demás personas y a la observación de su forma de enfocar el trabajo.

Un grupo musical es una pequeña sociedad donde todos sus componentes siguen normas comunes en la participación y la consecución del objetivo, siendo indispensable la coordinación de las propias acciones con las de las demás personas, la toma de decisiones, el reparto democrático de roles y la adecuación con el conjunto. Con la implicación en proyectos que exigen cooperación y planificación, como una grabación o una actuación en público, se fomenta el sentido de la responsabilidad, la superación y la seguridad en las propias capacidades, favoreciendo, además, el trabajo interdisciplinar en el centro, siendo ambos buenos ejemplos de trabajo colaborativo.

Por el carácter integrador de la materia de Música, el trabajo por proyectos, no solo en producciones musicales, engloba elementos comunes a otras materias humanísticas, científico-tecnológicas, además de la Educación Plástica y Visual y la Educación Física, por lo que proporciona un punto de encuentro desde la transversalidad de las diversas áreas de conocimiento, siendo necesaria la coordinación en la secuenciación y organización de los contenidos.

La materia dota de herramientas para la superación de los roles tradicionales masculino y femenino, no solo desde la indagación del papel de relevantes compositoras e intérpretes en la discriminación histórica que padecieron, sino a través del conocimiento de la errónea identificación de instrumentos o estilos a un género determinado, desde el análisis crítico hacia productos audiovisuales o canciones que transmiten modelos sexistas o desde la normalización coeducativa que proporcionan el baile y la expresión corporal.

Además del uso de otras instalaciones del centro, como la biblioteca o el salón de actos, la adecuación del aula de Música permite adaptar los espacios al trabajo en grupos de número variable, siendo necesarias unas condiciones acústicas propicias, unos recursos audiovisuales adecuados (acceso a internet, proyectos, pizarra digital...) y material e instrumentos musicales, teniendo en cuenta la continua interacción que la materia requiere.

Es fundamental establecer lazos con la actividad musical del entorno a través de la asistencia a conciertos y charlas, visitas a escuelas de música o conservatorios, el contacto con agrupaciones musicales de la localidad y la implicación en proyectos educativos impulsados desde otras instituciones o entidades, dando la oportunidad al alumnado de disfrutar de actuaciones musicales en directo y fomentando su participación en la vida cultural como alternativa de ocio saludable. La música, referente de identificación de los y las adolescentes, es una fuente de enriquecimiento y disfrute personal que promueve el interés por participar en la vida musical de su entorno con un espíritu positivo, tolerante, abierto a la diversidad de estilos, superando posibles prejuicios y valorándolos como expresión de la diversidad cultural y puente de comunicación entre diferentes colectivos.

6.3. Recursos Didácticos.

En nuestra área la metodología es muy variada y eminentemente práctica, por lo que necesitamos de un lugar donde colocar permanentemente instrumentos de uso específico, imprescindible en todo caso, para impartir nuestra asignatura y donde poder programar actividades y preparar las prácticas.

Como consecuencia del Covid-19, en los dos cursos anteriores el Aula de Música se destinó a un grupo de 1º de ESO, debiendo desplazarnos a un aula compartida. Este

curso recuperamos el aula y se han adquirido sillas de brazo retirable y apilables, que nos permiten ocupar el espacio de formas diversas, como se requiere en un aula de música.

En nuestra área la metodología es muy variada y en la parte práctica necesitamos de un lugar donde colocar permanentemente instrumentos de uso específico, tanto para el desarrollo de la clase como para poder programar actividades y preparar las prácticas.

El material con el que contamos en la actual Aula de Música es el siguiente:

- Una Clavinova y un teclado, con las notas señaladas para alumnos con NNE.
- Una colección de instrumentos de pequeña percusión de altura indeterminada y 28 instrumentos de placas (xilófonos, metalófonos y carillones).
- Dos guitarras acústicas.
- Diez guitarras españolas.
- Un amplificador de guitarra y voz.
- Dos altavoces autoamplificables.
- Dos micros.
- Dos pies de micro.
- Colección de discos compactos variados.
- Colección de discos en vinilo.
- Biblioteca de referencia y consulta sobre música.
- Un proyector y pizarra digital.
- Un ordenador y mesa de mezclas
- Material didáctico para los alumnos: facilitamos a nuestros alumnos desde el Departamentos el material teórico y práctico que necesitan para todo el curso, prescindiendo de libros del mercado que no satisficían nuestras necesidades.
- 26 juegos de fotocopias con el repertorio de partituras escogido por el Departamento para cada nivel.
- Los alumnos de todos los cursos de ESO deberán aportar su flauta dulce o guitarra para las clases de instrumento.

Materiales de trabajo del alumno:

No hay libro de texto. Se recoge todo el material que vamos trabajando en clase y en casa en una carpeta ordenada por apartados:

- El sonido grabado
- Música y radio
- Música en cine y tv
- Música y NNTT
- Historia del Rock

-Repertorio (La profesora les entrega a diario fotocopias con las partituras de guitarra, voz y percusión, ..., que deben ir ordenando e incluyendo en su dossier personal).

7. MEDIDAS DE REFUERZO Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Refuerzos en caso de dificultades de aprendizaje.

Esta atención se entiende como una característica de la práctica docente ordinaria de acuerdo con los principios metodológicos establecidos para el currículo ordinario.

De acuerdo con ello se consideran objetivos básicos los siguientes:

- a). Utilizar con precisión el lenguaje específico de la música con el fin de que éste permita al alumno analizar y valorar el hecho artístico-musical e incluso relacionarlo con otros tipos de lenguaje.
- b). Expresar o comunicar las ideas o sentimientos por medio de recursos musicales.
- c). Disfrutar con la audición de la obra musical y con la participación activa.
- d). Valoración del silencio como marco en el que se desarrolla el sonido. También como condición indispensable para la audición consciente de la música.

Aunque ya se contemplan en el apartado de Metodología, las estrategias didácticas en atención a la diversidad en el caso de estos alumnos consistirán en:

- Actividades de aprendizaje variadas.
- Materiales didácticos diversos y con gradación de dificultad.
- Distintas formas de agrupamiento de los alumnos.

Alumnos que presentan NEE.

Para aquellos alumnos que requieren una adaptación curricular significativa, se seguirá lo planificado en cada documento individual de adaptación curricular, en todo lo referente a la aplicación de criterios de evaluación, instrumentos y procedimiento. La calificación de estos alumnos irá seguida de un asterisco.

Para aquellos alumnos de necesidades educativas especiales que no requieran adaptación curricular significativa o sólo requieran de una adaptación de acceso al currículo, se aplicarán las pautas transmitidas por el departamento de orientación a principio del curso escolar, que están recogidas en su informe psicopedagógico.

Adaptaciones para alumnos con NEE.

De conformidad con el artículo 73 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta, de acuerdo con el correspondiente dictamen de escolarización. <http://www.asturias.es/bopa> BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS núm. 150 de 30-vi-2015 9/521 Cód. 2015-10785. La identificación y valoración de las

necesidades educativas especiales requerirá la realización de una evaluación psicopedagógica.

Para que este alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales y los objetivos de la etapa, se establecerán dentro de los principios de inclusión y normalidad, las medidas organizativas y curriculares, que aseguren su adecuado progreso y el máximo logro de los objetivos.

El plan de trabajo individualizado para este alumnado concretará las medidas de compensación y de estimulación, así como las materias en las que precise adaptación curricular, especificando las tareas a realizar por cada profesional.

Las adaptaciones significativas de los elementos del currículo se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias; la evaluación continua y la promoción tomarán como referente los elementos fijados en dichas adaptaciones.

En las adaptaciones se reflejará lo más claro posible:

- Medidas organizativas a adoptar. (Planificación de refuerzos, ubicación de espacios, gestión de tiempos grupales para favorecer la intervención individual).
- Medidas curriculares a adoptar y recursos que se van a emplear.
- Modelo de seguimiento que se va a utilizar con cada uno de ellos.
- Intervalo de tiempo y el modo en que se van a evaluar los progresos de estos estudiantes.
- Modo en que se va a compartir la información sobre cada alumno o alumna con el resto de docentes que intervienen en su itinerario de aprendizaje; especialmente, con el tutor.

A todo el alumnado de NEE se le realizará el correspondiente PTI siguiendo el modelo y las orientaciones dadas por el Equipo de Orientación.

MODELO DE ADAPTACIÓN CURRICULAR NO SIGNIFICATIVA	
NOMBRE DEL ALUMNO/A:	
CURSO:	MATERIA:
PROFESOR/A:	
ADAPTACIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL CURRÍCULO	
NO SIGNIFICATIVA	<p><i>SÓLO SE VAN A MODIFICAR LA METODOLÓGÍA Y LA EVALUACIÓN PARA HACER MÁS ACCESIBLE LOS CONTENIDOS</i></p> <p>En nuestro centro, reciben adaptaciones curriculares no significativas:</p> <p>Trastorno de déficit de atención</p> <p>Trastorno de hiperactividad</p> <p>Trastorno de déficit de atención e hiperactividad</p> <p>Trastorno de aprendizaje no verbal</p> <p>Dificultades de aprendizaje</p> <p>Dislexia</p>

Trastorno de Asperger y del espectro autista Desfase curricular, compensación educativa, incorporación tardía, alunando inmigrante Discapacidad auditiva Alumnado con acompañamiento escolar y salud mental			
CONTENIDOS	METODOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN DIDÁCTICA	EVALUACIÓN	TIEMPOS
<p>Introducción de contenidos específicos complementarios y/o alternativos.</p> <p>Podemos encontrar pequeñas variaciones en los contenidos pero sin implicar un desfase de más de dos cursos.</p>	<p>Introducción de métodos y procedimientos complementarios y/o alternativos de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>Introducción de recursos específicos de acceso al currículo.</p>	<p>Introducción de criterios de evaluación específicos</p> <p>Eliminación de criterios de evaluación generales.</p> <p>Adaptación de criterios de evaluación comunes.</p> <p>Modificación de los criterios de promoción</p>	<p>Prolongación por un año de permanencia o más en el mismo curso</p> <p>Prolongación de la Unidad didáctica o el bloque de contenidos por un tiempo determinado extra</p> <p>Etc.</p>

MODELO DE ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA	
NOMBRE DEL ALUMNO/A:	
CURSO:	MATERIA:
PROFESOR/A:	
SIGNIFICATIVA	Desfase curricular mayor de 4 años)

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	INDICADORES DE LOGRO Y COMPETENCIAS CLAVE
<p>Se deja como está en la programación</p> <p>Pero se eliminan los que no se van a trabajar con el alumno/a</p> <p>Solo seleccionamos los que nos interese</p> <p>SI SE VA A TRABAJAR CON OTRO TIPO DE LIBROS O MATERIALES SE INDICA AL FINAL</p>	<p>Se deja como está en la programación</p> <p>Pero se eliminan los que no se van a trabajar con el alumno/a</p> <p>Solo seleccionamos los que nos interese</p>	<p>Se deja como está en la programación</p> <p>Pero se eliminan los que no se van a trabajar con el alumno/a</p> <p>Solo seleccionamos los que nos interese</p>	<p>Se deja como está en la programación</p> <p>Pero se eliminan los que no se van a trabajar con el alumno/a</p> <p>Solo seleccionamos los que nos interese</p>

Actuaciones para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

El trabajo que se pretende desarrollar con este alumnado es de enriquecimiento. En este sentido las actividades deben de tener un componente más cualitativo que cuantitativo.

Desde la materia de Música se proponen diferentes líneas de actuación con el fin de que este alumnado pueda lograr el máximo desarrollo de sus capacidades personales a través de:

- **La investigación.** El alumnado de altas capacidades suele manifestar una actitud activa y positiva hacia la investigación. Como propuesta de trabajo se le puede sugerir que indague y profundice sobre un tema trabajado en clase y que sea de su interés.

- **La interpretación.** El alumnado de altas capacidades a menudo está dotado de una inteligencia musical que le permite interpretar partituras que tienen un grado de dificultad mayor. Si a esto añadimos que una parte de este alumnado recibe formación musical complementaria en Escuelas de Música o Conservatorios, sería muy interesante aprovechar sus destrezas y potencial para enriquecer la práctica musical en el aula (por ejemplo, interpretando segundas voces adicionales de mayor dificultad a la dada o creando acompañamientos musicales con el piano o la guitarra).

- **La creación.** El alumnado de altas capacidades suele mostrar interés por la experimentación y es capaz de aportar novedosas soluciones a problemas planteados. La composición de obras musicales (vocales e instrumentales) y la creación de coreografías pueden ser actividades que le permitan desarrollar su imaginación.

- **La comunicación.** El alumno de altas capacidades suele tener una elevada fluidez verbal y riqueza de vocabulario. También suele ser un lector voraz y tiende a manifestar interés por una gran variedad de temas relacionados con el conocimiento, a menudo muy complejos para su edad cronológica. Por este motivo, sería muy interesante fomentar su participación en clase, a través de debates y exposiciones orales.

MODELO DE ADAPTACIÓN CURRICULAR (altas capacidades)			
NOMBRE DEL ALUMNO/A:			
CURSO:		MATERIA:	
PROFESOR/A:			
ADAPTACIÓN (señalar las seleccionadas)			
	ENRIQUECIMIENTO		AMPLIACIÓN
	Tipo de enriquecimiento:		Nivel de ampliación:
	Enriquecimiento tipo I Enriquecimiento tipo II Enriquecimiento tipo III		Eso Bachillerato
			OTRAS Las indicadas en el Informe psicopedagógico del alumno/a
	METODOLOGÍA Y EVALUCIÓN (se pueden seleccionar algunos de los ítems siguientes) <ul style="list-style-type: none"> - Se les pide que utilicen una gran cantidad de recursos - Se usan exposiciones poco usuales - Se fomenta la iniciativa - Se lleva un ritmo rápido de enseñanza - Se dan los puntos esenciales mínimos para que el alumno/a trabaje activamente a partir de ellos se proporcionan claves para abordar problemas complejos - Posibilitan el trabajo autónomo - Desarrollan habilidades para aprender a pensar - Plantean la resolución creativa de problemas - Proponen el dominio progresivo de los métodos de investigación propios de cada disciplina 		

	<ul style="list-style-type: none"> - Modificación de la selección de técnicas e instrumentos de evaluación. - Adaptación de las técnicas e instrumentos de evaluación. <p>EN LOS TIEMPOS Modificación de la temporalización prevista para un determinado aprendizaje.</p>
1º EVALUACIÓN	
<p>Señalar el tipo de adaptación o adaptaciones seleccionadas Explicar el procedimiento, los recursos, los materiales y formas de evaluación</p>	
2º EVALUACIÓN	
<p>Señalar el tipo de adaptación o adaptaciones seleccionadas Explicar el procedimiento, los recursos, los materiales y formas de evaluación</p>	
3º EVALUACIÓN	
<p>Señalar el tipo de adaptación o adaptaciones seleccionadas Explicar el procedimiento, los recursos, los materiales y formas de evaluación</p>	
<p>Observaciones/modificaciones/ evolución/ resultados/otros....</p>	
1º EVALUACIÓN	
2º EVALUACIÓN	
3º EVALUACIÓN	

8. PROGRAMAS DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

En el artículo 17 del Decreto 43/2015, de 10 de junio, se contempla, entre las medidas de atención a la diversidad de carácter singular, la elaboración de un **Plan específico personalizado para el alumnado que repite curso**. El Departamento de Música ha previsto para este alumnado las siguientes actuaciones:

Al comienzo del curso, se hará un registro del alumnado que no ha promocionado y que ha sido evaluado negativamente en la materia el curso anterior.

En función de esta información, el profesorado responsable de este alumnado adoptará las medidas que considere más oportunas:

Realización de adaptaciones curriculares no significativas.

Diseño de tareas complementarias.

Control más exhaustivo del trabajo realizado dentro y fuera del aula (dentro del aula sería conveniente ubicar al alumno en un espacio cercano al profesor para facilitar su supervisión)

Mayor coordinación del profesor con el tutor y la familia.

Fomentar la participación del alumno en clase.

Plan específico personalizado para alumnos que no promocionan.

Al no contar con horas de refuerzo, el trabajo con el repetidor se realizará siempre en la hora de clase, atendiendo especialmente a las actividades procedimentales, en nuestro caso la interpretación musical con flauta y otros instrumentos y la realización de ejercicios prácticos propuestos en el transcurso de la clase de teoría.

Partimos del conocimiento de las carencias que muestra el alumno, para lo que es imprescindible un buen informe del curso anterior, donde se especifiquen los motivos del suspenso, los objetivos no alcanzados, y serán esos objetivos los prioritarios a controlar.

Por lo que se refiere a los repetidores, se les observará y controlará todo lo posible y las reuniones de los equipos docentes que tendrán a lo largo del curso se revisará su situación para ayudarles como sea a alcanzar los objetivos.

Para conocer la situación de partida del alumno en la parte práctica de flauta, no se les realizarán pruebas a principio de curso, pues son todos alumnos que cursaron estudios antes en el centro y contamos con información suficiente para valorar sus capacidades.

En el artículo 21 de la Resolución de 22 de abril de 2016, de la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias, por la que se regula el proceso de evaluación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas de Educación Secundaria Obligatoria, se establece que el profesorado de las distintas materias elaborará un **programa de refuerzo para recuperar los aprendizajes no adquiridos**.

En la misma Resolución, se indica que el responsable de aplicar y evaluar dicho programa, así como de evaluar la materia no superada, será el profesor o profesora que imparta la materia correspondiente en el curso superior en el que está matriculado el alumno o alumna o, en su defecto, un profesor a quien se atribuya esta responsabilidad dentro del Departamento.

El protocolo a seguir para la aplicación de este programa de refuerzo y recuperación de materias pendientes incluye las siguientes actuaciones:

1. Profesorado que imparte clase al alumnado que tiene la materia de Música pendiente.

En el mes de octubre, el profesorado informará a cada alumno o alumna, y a sus familias o tutores legales, sobre el contenido del programa de refuerzo que le será aplicado. A través de correo electrónico se enviará un archivo con información detallada de dicho programa de refuerzo: calendario de exámenes, contenidos, criterios de calificación, actividades, medidas educativas recomendadas, etc.

En Teams se creará un equipo docente que servirá como cauce de comunicación entre profesorado-alumnado y para compartir materiales.

Para 1º ESO habrá tres convocatorias (diciembre, febrero y marzo) y para 2º ESO dos (diciembre y febrero). Se aplicarán los siguientes criterios de calificación:

- **Plan de actividades de recuperación: 40%**
- **Prueba objetiva: 60%**

La nota final se obtendrá aplicando la media aritmética a las calificaciones obtenidas en cada convocatoria.

Trimestralmente, a través del boletín de notas, se comunicará a la familia el resultado de cada convocatoria.

En el tablón de anuncios de pendientes, ubicado en las instalaciones del Centro, se publicará toda la información relativa al calendario de exámenes.

2. Profesorado que no imparte clase al alumnado que tiene la materia de Música pendiente.

El jefe de departamento será el encargado de hacer el seguimiento del plan de recuperación al alumnado que, teniendo la materia pendiente, no la cursa en el nivel en que se encuentra.

El procedimiento a seguir será el mismo que en el punto anterior: en el mes de octubre, el jefe de departamento informará a cada alumno o alumna, y a sus familias o tutores legales, sobre el contenido del programa de refuerzo que le será aplicado. A través de correo electrónico se enviará un archivo con información detallada de dicho programa de refuerzo:

calendario de exámenes, contenidos, criterios de calificación, actividades, medidas educativas recomendadas, etc.

En Teams se creará un equipo docente que servirá como cauce de comunicación entre profesorado-alumnado y para compartir materiales.

Para 1º ESO habrá tres convocatorias (diciembre, febrero y marzo) y para 2º ESO dos (diciembre y febrero). Se aplicarán los siguientes criterios de calificación:

- **Plan de actividades de recuperación: 40%**
- **Prueba objetiva: 60%**

La nota final se obtendrá aplicando la media aritmética a las calificaciones obtenidas en cada convocatoria.

Trimestralmente, a través del boletín de notas, se comunicará a la familia el resultado de cada convocatoria.

En el tablón de anuncios de pendientes, ubicado en las instalaciones del Centro, se publicará toda la información relativa al calendario de exámenes.

9. PROYECTOS DE CENTRO

PLAN DE LECTURA, ESCRITURA E INVESTIGACIÓN

OBJETIVOS

- Desarrollar la capacidad comprensiva del alumno.
- Desarrollar la capacidad expresiva del alumno.
- Desarrollar la capacidad del alumno para buscar, encontrar, seleccionar y procesar información.
- Mejorar el hábito lector del alumno y el conocimiento de las reglas ortográficas que rigen su propia lengua.
- Fomentar el placer de la lectura y el descubrimiento del mundo, interior y exterior, que supone.

MATERIALES Y RECURSOS

Artículos de prensa relacionados con contenidos del currículo de forma directa o indirecta: música y medios de comunicación, música y cine, etc.

Extractos de libros relacionados con temas curriculares o de actualidad musical.

METODOLOGÍA

Los materiales de lectura se les dan fotocopiados, una copia para cada uno, aunque en algunos casos se la recogemos después de hacer las tareas de lectura. Otros materiales se los hemos integrado directamente en el cuaderno de teoría que les entregamos.

Los alumnos irán turnándose para leer en voz alta y el profesor guiará la lectura resolviendo dudas, planteando preguntas que les hagan cuestionarse determinadas expresiones y orientará en la tarea de buscar el significado de las palabras que desconozcan y de las ideas del texto en general.

Sería interesante poder contar en el Aula de Música y Aula grupo con unos cuantos diccionarios, al menos uno por cada dos alumnos, o bien que aporten ellos el suyo propio.

EVALUACIÓN

En unos casos se propondrá profundizar en el tema de la lectura mediante pequeños trabajos de investigación, ofreciéndoles a los alumnos un modelo claro de ficha para recoger dicha información y unas orientaciones generales también claras.

En otros casos, se elaborará una batería de preguntas para controlar el grado de asimilación de la lectura. Solemos dejar que tengan la lectura delante cuando las contesten, pero les limitamos el tiempo de actuación.

TEMPORALIZACIÓN

Planteamos al menos dos tareas relacionada con el PLEI por trimestre.

PROYECTO ARTES A TRES BANDAS

Descripción del proyecto:

Este proyecto es fruto de un trabajo de colaboración entre tres Departamentos Didácticos: Lengua Castellana y Literatura, Artes Plásticas y Música. Primeramente, el Departamento de Lengua convocará un concurso de microrrelatos entre todo el alumnado de la ESO. Posteriormente, una vez conocidos los relatos ganadores, se trabajará desde las otras dos disciplinas artísticas, Plástica y Música. Desde el área de Plástica se trabajará con alumnos de 1º de ESO y desde el área de Música con los alumnos de optativa de 4ºESO. La producción final puede ser presentada sobre un escenario, grabada en formato audiovisual o ambas cosas. En cualquier caso, debe ser una producción artística en la que se entienda la obra de arte como un todo, desde una visión contemporánea y totalmente fruto directo de la creatividad de nuestros alumnos, lista para ser compartida con el resto de la comunidad educativa.

Finalidad y justificación:

El objetivo de este proyecto, además de reforzar las enseñanzas curriculares, es avanzar en la introducción de metodologías activas para conseguir el desarrollo integral del

alumnado y educar a ciudadanos responsables y participativos, futuros consumidores y creadores de cultura.

Creemos que uno de los objetivos principales de los centros de enseñanza debe ser siempre la creación de comunidades de aprendizaje que desarrollen acciones transversales utilizando metodologías activas que fomenten el aprendizaje basado en proyectos, el trabajo colaborativo, los objetivos compartidos en grupo, tanto de alumnos como de profesores

Objetivos concretos del proyecto:

- Desarrollar el currículo de las materias implicadas a través del diseño, desarrollo y puesta en práctica de una iniciativa multidisciplinar en la que la literatura, las artes plásticas y la música sean el hilo conductor de una actividad conjunta.
- Promover la expresión artística del alumnado participante a través de las actividades diseñadas.
- Fomentar el aprendizaje a través de diferentes lenguajes artísticos.
- Fomentar la autoestima de los alumnos que verán reconocido su esfuerzo ante toda la comunidad educativa.
- Trabajar y profundizar en valores como el respeto a la diversidad de raza, orientación sexual, creencia y opinión, en pos de un fin común, sabiendo que ese respeto es indispensable para conseguir los objetivos y llegar a buen puerto.

Concordancia con los objetivos de la LOMCE:

Asumimos todos los objetivos que marca la LOMCE para esta etapa, pero los siguientes de forma especial:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

- f) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- g) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- h) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- i) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Profesores participantes:

Departamento de Lengua Castellana y Literatura: Vicente Suarez Duque

Departamento de Artes Plásticas: María Ascensión Cabañes San Jorge

Departamento de Música: María Amparo Puente Peinador

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

4ºESO	4ºADEF (alumnos de optativa Música)	12	Martes 8 de noviembre de 2022.	De 9:00 a 14:15 horas	La actividad es gratuita y el viaje a la Universidad Laboral se hará en bus urbano, gratuito para los alumnos	Gratis con la tarjeta ciudadana	Visita a la ESAD (Escuela Superior de Arte Dramático , en el recinto de la Universidad Laboral de Gijón.
	4ºADEF (alumnos de optativa Música)	12	El jueves 9 de febrero de 2023	De 9:30 a 13:30 horas	Vamos caminando al Teatro.	5 euros	"Forms-String Quartet", Concierto didáctico en el Teatro Jovellanos de Gijón.
Todos los niveles	Recreos y tardes, fuera del horario lectivo.	<p>FESTIVAL DE PRIMAVERA: Nos proponemos llevar a cabo un evento en el que alumnos de distintos niveles puedan mostrar sus habilidades en actividades musicales, tanto de interpretación instrumental como vocal, danza y expresión.</p> <p>ARTE A TRES BANDAS: En colaboración con los Departamentos de Lengua y Literatura y de Dibujo. Pretendemos crear un producto musical basado en algunos de los relatos cortos escritos por los alumnos en el certamen que organiza el Departamento de Lengua, con el apoyo y asesoramiento estético de los alumnos de dibujo de distintos niveles.</p> <p>MI VERSO RE-SUENA: Proyecto colaborativo entre alumnos/profesores que escriben poesía y alumnos que estudian instrumentos acústicos en escuelas de música o en el conservatorio. También participan profesores del Departamento de Dibujo para complementar la actividad.</p>					

11. INDICADORES DE LOGRO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE

En este apartado pretendemos promover la reflexión docente y la autoevaluación de la realización y el desarrollo de programaciones didácticas.

Proponemos una herramienta para la evaluación de la programación didáctica en su conjunto, se puede realizar al final de cada trimestre para recoger las mejoras en el siguiente.

ASPECTOS A EVALUAR	A DESTACAR...	A MEJORAR...	PROPUESTAS DE MEJORA PERSONAL
Temporalización de las unidades didácticas			
Desarrollo de los objetivos didácticos			
Manejo de los contenidos de la unidad			
Descriptorios y desempeños competenciales			
Realización de tareas			
Estrategias metodológicas seleccionadas			
Recursos			
Claridad en los criterios de evaluación			
Uso de diversas herramientas de evaluación			
Atención a la diversidad			
Interdisciplinariedad			

En definitiva, se analizarán y evaluarán los indicadores de logro:

- Resultados de la evaluación del curso en cada una de las materias, por curso y grupo.

- Adecuación de los materiales, recursos didácticos, y distribución, en su caso, de espacios y tiempos a la secuenciación de contenidos y criterios de evaluación asociados.
- Contribución de los métodos pedagógicos y medidas de atención a la diversidad aplicadas a la mejora de los resultados obtenidos.

Gijón, a 20 de octubre de 2022

Fdo: Jefa del Departamento e Música